

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 31^a, en miércoles 6 de junio de 2018
(Ordinaria, de 10.34 a 14.53 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	16
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	21
III. ACTAS	21
IV. CUENTA	21
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EXSENADOR Y EXMINISTRO DE ESTADO SEÑOR WILLIAM THAYER ARTEAGA, RECIENTEMENTE FALLECIDO	21
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	22
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	22
V. ORDEN DEL DÍA.....	24
INTERPELACIÓN A MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑOR HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ (PROYECTO DE ACUERDO N° 2)	24
PRÓRROGA DE HORA DE INICIO DE COMISIONES.....	78
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	79
DISPOSICIÓN DE MEDIDAS PARA AUTORIZACIÓN DE SALIDA TEMPORAL DE MACHI CELESTINO CÓRDOVA DE CENTRO PENITENCIARIO A FIN DE REALIZAR LA RENOVACIÓN DE SU REWE (N° 62)	79
ENVÍO AL CONGRESO NACIONAL DE PROYECTO DE LEY PARA IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE PROHIBICIÓN DE ARMAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS (N° 64)	80
VII. INCIDENTES.....	82
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 85	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. "Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.". Boletín N° 9597-07 (SEN). (119-366).	
2. "Modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato". Boletín N° 10304-07. (121-366).	
3. "Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión". Boletín N° 11747-03. (123-366).	

4. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en Mensaje, que "Aprueba el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Ecuador para la Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes de Patrimonio Cultural, que hayan sido materia de robo, hurto, saqueo, transporte, receptación, tráfico y/o comercialización ilícitos, suscrito en Santiago, República de Chile, el 26 de julio de 2012.". Boletín N° 10273-10. (166/SEC/18).
5. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Segundo Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Puerto Varas, Chile, el 1 de julio de 2016". Boletín N° 11172-10. (167/SEC/18).
6. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Mujeres y Equidad de Género". Boletín N° 11564-07.
7. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble". Boletín N° 11720-07.
8. Informe de la diputada señora Sabat sobre su participación en el Décimo Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParIAmericas, "Acción Climática con Perspectiva de Género", que se llevo a cabo entre el 21 y el 24 de mayo de 2018, en la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago.
9. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Luck y de los diputados señores Calisto, Eguiguren, Leiva, Naranjo y Torrealba, que "Modifica diversos textos legales para establecer cuotas de género en la conformación de los directorios de las empresas públicas que indica". Boletín N° 11771-03.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Ricardo; Auth, Barrera, Monsalve, Núñez, don Daniel; Saavedra, Soto, don Leonardo; Soto, don Raúl, y Walker, y de la diputada señora Parra, que "Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo Autónomo de Ahorro Colectivo". Boletín N° 11775-07.
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 4152-17-INA.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290". Rol 3506-17-INA.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 3548-17-INA.

14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 3644-17-INA.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición:

- De 68 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "fiscalizar el acuerdo entre Corfo y SQM relativo a la explotación del litio en el Salar de Atacama, por la vía de recabar antecedentes sobre los actos de los Gobiernos en relación con el origen, la adopción y la ejecución del mismo, particularmente en lo referente al rol de don Julio Ponce Lerou en la empresa SQM, a la concentración del mercado mundial del litio, al daño ambiental del Salar y al royalty minero. Asimismo, deberá evaluar las acciones de fiscalización llevadas a cabo por los órganos competentes de la Administración del Estado". Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Notas:

- Del diputado señor Fuenzalida, don Juan, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 8 de junio de 2018, para dirigirse a Argentina.
- De la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 5 de junio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- Del diputado señor Saavedra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 7 de junio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebrará en esa fecha.
- Del Jefe de la Bancada del Partido Comunista por la cual informa que el diputado señor Barrera asumirá el cargo de SubJefe de Bancada, en reemplazo de la diputada señora Hertz.
- Del diputado señor Mirosevic, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 4 de junio de 2018, para dirigirse a Bruselas, Bélgica.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Carter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 5 de junio de 2018.

- Del diputado señor Rocafull, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 7 de junio de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, entre los días 5 y 7 de junio de 2018.

4. Certificados:

- Que acredita que el diputado señor Kast ha justificado su inasistencia a las sesiones que se celebren entre el 7 y el 14 de junio de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

5. Oficio:

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que "Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión", actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, una vez que sea despachado por esta y en forma previa a su análisis por la Comisión de Hacienda. Boletín N° 11747-03.
- De la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el Crédito con Aval del Estado y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior (CEI 5), por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en 45 días su mandato, en atención a la gran cantidad de audiencias programadas, a la circunstancia de que varios días lunes no ha podido ni podrá sesionar por tratarse de feriados, y a la dificultad para concordar un horario alternativo, en razón del gran número de sesiones en las que participan sus integrantes.

Respuestas a oficios Cuenta

Contraloría General

Diputado Saldívar, don Raúl. Solicita emitir un pronunciamiento respecto del proceso de evaluación ambiental del proyecto minero-portuario Dominga, particularmente en atención a los antecedentes que se desprenden del sumario administrativo que llevó a cabo el Servicio de Evaluación Ambiental, remitiendo al efecto el Informe Consolidado de Evaluación. (13.507 al 3797). (13.507 al 3797).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución N° 33, Solicita a S. E. el Presidente de la República analizar la implementación de programas y medidas permanentes para la protección del sector lechero del país. (2994). 2994.

Ministerio de Educación

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Programa de alimentación escolar, indicando los maestros encargados de las raciones de alimentos en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junta Nacional de Jardines Infantiles y Fundación Integra, la cantidad de manipuladoras de alimentos por empresa y cuántos maestros se encuentran a cargo de cada manipuladora. (000280 al 3696). (000280 al 3696).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Solicita informe de la incorporación del Teatro como una asignatura del currículo de Enseñanza Básica y Media, respectivamente, materia que fue planteada mediante la Resolución N° 461 A de esta Corporación de fecha 6 de enero del año 2016, cuyo texto se anexa. (000282 al 1535). (000282 al 1535).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Eventuales contratos entre los miembros actuales y anteriores, de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores y las entidades que reciben el financiamiento del Crédito con Aval del Estado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (284 al 38699). (284 al 38699).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de disponer la inclusión de la historia de la anexión de Chiloé al Estado de Chile en los contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y media. (288 al 1320). (288 al 1320).
- Diputado Barrera, don Boris. Procedimiento establecido para que los jardines infantiles administrados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles puedan regularizar los terrenos sobre los cuales están construidos. (564 al 2558). (564 al 2558).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Proyecto de Resolución N° 47, Solicita a S.E. el Presidente de la República la creación de una Notaría en la comuna de Purranque. (3259). 3259.

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Silber, don Gabriel. Requiere informe de las obras programadas para establecer una solución definitiva al estado de conservación de la Avenida La Montaña de la comuna de Lampa, indicando el cronograma de trabajo que se aplicará. (1048 al 1834). (1048 al 1834).

Ministerio de Salud

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de convertir el Centro de Salud Familiar ubicado en el sector de Reñaca Alto de la comuna de Viña del Mar, en un Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU. (1183 al 3870). (1183 al 3870).
- Diputado Noman, don Nicolás. Mecanismos de acción en materia de prevención y protección de la población frente a una eventual proliferación de enfermedades relacionadas con la mala calidad del agua potable en la comuna de Tierra Amarilla y en toda la Región de Atacama. (2072 al 2072). (2072 al 2072).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Requiere informar si la enfermedad Alzheimer se encuentra incorporada en el Sistema de Garantías Explícitas en Salud AUGES, y en caso de no encontrarse cubierta dicha patología, indicar si se incorporará la cobertura de los medicamentos para su tratamiento en el ámbito de aplicación del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, boletín 9914-11. (2295 al 1965). (2295 al 1965).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Políticas públicas aplicadas para prevenir el contagio con el Virus de Inmunodeficiencia Humana y las razones de su aumento en el país. (2297 al 1648). (2297 al 1648).

- Diputado Brito, don Jorge. Remita copia de la resolución fundada, actas y documentos respectivos, de las fiscalizaciones efectuadas a la empresa "Globe Parking Sociedad por Acciones", concesionaria de los parquímetros instalados en la población Vergara de la comuna de Viña del Mar, en los términos que requiere. (2298 al 2101). (2298 al 2101).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Situación que afecta a la comunidad educativa del Colegio Alberto Blest Gana de la comuna de San Ramón, por los malos olores y gases probablemente tóxicos que emanan de un galpón aledaño, disponiendo la fiscalización respectiva, en los términos que requiere. (2300 al 2083). (2300 al 2083).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Derrame de líquidos percolados y heces desde vehículos que trasladan dichos residuos hacia la planta de la empresa Ecoprial, en el sector de Curaco de la comuna de Osorno, indicando las acciones desarrolladas o que se tomarán para determinar las responsabilidades implicadas y para evitar su repetición. (2301 al 1852). (2301 al 1852).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Motivos que justifican el rechazo de las licencia médicas presentadas por el señor Cristián Marcelo Vargas Chávez de la comuna de San Antonio y los requisitos que debiera cumplir para acogerse a jubilación anticipada en atención a su delicada condición de salud. (2303 al 2144). (2303 al 2144).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Resultado del sumario sanitario iniciado con fecha 20 de marzo de 2018 en contra de la empresa Aguas Andinas S.A., a raíz de la mala calidad del agua potable en las comunas de La Reina y Las Condes. (2304 al 2569). (2304 al 2569).
- Diputado Pérez, don José. Situación que afecta a los beneficiarios del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud y Derechos Humanos, PRAIS, de la comuna de Cañete, que se atendían en la oficina del lugar, ante el traslado de sus dependencias y personal a la comuna de Curanilahue, dejándolo sin efecto y restableciendo el servicio en su ubicación original. (2305 al 35337). (2305 al 35337).
- Diputada Girardi, doña Cristina. el protocolo farmacológico que se aplica para el tratamiento de linfangiomas o higromas quísticos, indicando particularmente si se han considerado los efectos secundarios del medicamento Bleomicina. (2306 al 34769). (2306 al 34769).
- Diputada Hoffmann, doña María José. solicita informe de los requerimientos de la señora Katheryn Ariana Ahumada Sotomayor para cambiar la Región de destino donde debe cumplir su Periodo Asistencial Obligatorio, como parte de su Beca de especialización de Cirujano Dentista, considerando los antecedentes médicos de su hijo que se detallan en documento anexo. (2338 al 1257). (2338 al 1257).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de las licitaciones de los proyectos de construcción de la Posta de Huallenmapu y de reposición de la Posta de Troyo, ambos de la comuna de Lonquimay. (2342 al 2158). (2342 al 2158).

- Diputado Rosas, don Patricio. Solicita informe de la factibilidad de mantener el plan que se implementó, entre los años 2015 y 2017, con el objeto de dotar de equipamiento de alta complejidad en las áreas de oncología adulto e infantil al Hospital Base Valdivia, en conjunto con el Gobierno Regional de Los Ríos y la Fundación Los Niños. (2343 al 3591). (2343 al 3591).
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita informe la muerte de la paciente Estefanía Cabello, el día 11 de abril del año en curso en el Hospital de Curicó y cuyo fallecimiento habría sido consecuencia de complicaciones en su embarazo. Asimismo, se requiere informar si en dicho centro asistencial se han implementado de manera adecuada los protocolos establecidos para la aplicación la ley N° 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales y especialmente aquella que corresponde al riesgo vital de la madre. (2344 al 1817). (2344 al 1817).

Ministerio de La Vivienda y Urbanismo

- Diputado Longton, don Andrés. Desperfectos de la reciente obra de recarpeteo asfáltico realizada en la calle Coimas con Avenida Chacabuco, en la ciudad de San Felipe, indicando las medidas ha adoptar para corregir dicha situación. (04179 al 1251). (04179 al 1251).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad, estado actual y situación jurídica de los centros ceremoniales pertenecientes a los pueblos originarios en la Región Metropolitana. (426 al 2570). (426 al 2570).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Solicita informe de las políticas y criterios que se emplearán en la protección y desarrollo del Parque Patagonia, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (182481 al 1768). (182481 al 1768).
- Diputada Pérez, doña Joanna, Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Fundamentos por los cuales se hizo el retiro ante la Contraloría General de la República de los planes de descontaminación de las zonas de Concepción y Coyhaique, indicando si aquello generará retardo en la implementación de dichos planes. Asimismo, informe de los planes de descontaminación previstos en las ciudades mencionadas, aquejadas por el material particulado MP2.5, en los términos que requiere. (182484 al 3610). (182484 al 3610).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de disponer una fiscalización a los vertimientos de residuos que efectúa al empresa Celulosa Arauco en las costas de la Región del Biobío, ente las denuncias que han formulado los algueros de la zona. (182492 al 2989). (182492 al 2989).

Subsecretarías

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de convertir el Centro de Salud Familiar ubicado en el sector de Reñaca Alto de la comuna de Viña del Mar, en un Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU. (1183 al 3872). (1183 al 3872).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Solicita informe del estado de avance del proyecto de creación del Centro de Formación Técnica del Valle de Itata. (1346 al 3048). (1346 al 3048).

Intendencias

- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informar la situación del señor Gabriel Caamaño Pino, quien habría sido despedido injustificadamente de sus funciones en el Programa de empleos para discapacitados, indicando si procede su reincorporación. (828 al 2099). (828 al 2099).

Fuerzas Armadas

- Diputado Kast, don Pablo. Solicita informe sobre los protocolos existentes para la búsqueda de personas extraviadas, indicando si existe algún registro con dichos datos. Asimismo, señale si se realiza alguna evaluación y clasificación de las denuncias por presunta gracia. (422 al 3728). (422 al 3728).

Varios

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (002329 al 3622). (002329 al 3622).
- Diputado Leiva, don Raúl. Requiere informe sobre la factibilidad de instalar una plataforma en la estación Lo Valledor de la línea 6 del Metro de Santiago, infraestructura que permita que los usuarios se desplacen de manera segura, indicando las medidas que en este sentido se adoptarán. (010 al 3825). (010 al 3825).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (0372 al 2469). (0372 al 2469).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (0616 al 2374). (0616 al 2374).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (0617 al 2824). (0617 al 2824).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (0629 al 2348). (0629 al 2348).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Solicitud formulada por la Junta de Vecinos La Paloma 2 de la comuna de Puerto Montt, para obtener la entrega en comodato de un equipamiento municipal ubicado en calle Mataveri, entre El Tepual y calle C, a fin de construir su sede social junto a los juegos infantiles que se instalarán en el lugar. (0829 al 3030). (0829 al 3030).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de Ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1009 al 3618). (1009 al 3618).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1764 al 2944). (1764 al 2944).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1804 al 2883). (1804 al 2883).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Requiere informe de las fiscalizaciones efectuadas a los establecimientos de venta de comida y productos del mar ubicados en la costanera de Coquimbo, entre el sector Las Cabinas de Peñuelas y el puerto de dicha ciudad, desde el día 1° de enero de 2018 a la fecha. (19 al 3753). (19 al 3753).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Requiere informe del número de denuncias presentadas entre el año 2010 y 2017 ante esa Institución referidas a accidentes del trabajo, desagregando los datos por Región. (19284 al 3875). (19284 al 3875).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (204 al 3908). (204 al 3908).
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (22 al 3149). (22 al 3149).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (245 al 2801). (245 al 2801).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (266 al 2625). (266 al 2625).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita todo antecedente que tenga a su disposición sobre la contaminación del Río Loa, ubicado entre la Región de Tarapacá y la Región de Antofagasta, debido al estudio realizado por la agrupación Científicos de la Basura que da cuenta de 72 unidades de residuos flotantes, cada una hora, en el torrente de aquel río. (277 al 3004). (277 al 3004).

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (282 al 2850). (282 al 2850).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (301 al 2252). (301 al 2252).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (304 al 578). (304 al 578).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (309 al 2702). (309 al 2702).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar las gestiones para suplementar los recursos destinados a la construcción del proyecto habitacional de los comités de vivienda "Llevame al futuro 2", "Ilusión Joven" y "Amanecer con Esperanza" de Coyhaique. (383 al 3711). (383 al 3711).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (412 al 3529). (412 al 3529).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (414 al 2932). (414 al 2932).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (463 al 3562). (463 al 3562).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Solicita informe de la paciente Estibaliz Carmona Berríos, quien padece linfoma de Hodgkin y no estaría recibiendo tratamiento de quimioterapia por decisión del Hospital Gustavo Fricke. (475 al 3220). (475 al 3220).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (544 al 2949). (544 al 2949).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (591 al 2394). (591 al 2394).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (611 al 2685). (611 al 2685).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (627 al 2202). (627 al 2202).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (691 al 2325). (691 al 2325).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (707 al 2681). (707 al 2681).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (721 al 2829). (721 al 2829).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (798 al 3637). (798 al 3637).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (860 al 2626). (860 al 2626).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de efectuar campañas o procesos que tengan por objeto facilitar la solicitud y entrega de cédulas de identidad, a personas que se encuentren postradas y a las recluidas en recintos penitenciarios de la Región de la Araucanía, a través del Servicio de Registro Civil e Identificación y cuando corresponda, en coordinación con Gendarmería de Chile. (4810 de 05/06/2018).

- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de efectuar campañas o procesos que tengan por objeto facilitar la solicitud y entrega de cédulas de identidad, a personas que se encuentren postradas y a las recluidas en recintos penitenciarios de la Región de la Araucanía, a través del Servicio de Registro Civil e Identificación y cuando corresponda, en coordinación con Gendarmería de Chile. (4811 de 05/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Justicia Y Derechos Humanos De La Araucanía
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Capacidad jurídica de la administración del Parque Cultural de Valparaíso para contraer obligaciones con entidades bancarias estatales, indicando las condiciones económicas y financieras a las que deben sujetarse dichos créditos. (4812 de 05/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Justicia Y Derechos Humanos De Valparaíso
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Remita copia de los documentos en que consta el crédito que el Banco del Estado de Chile otorgó al Parque Cultural de Valparaíso. Asimismo, envíe copia de toda otra documentación relevante asociada a la negociación del señalado crédito, explicando las razones financieras y de riesgo que justificaron su otorgamiento, sus condiciones económicas, plazos asociados y calendario de pagos. (4813 de 05/06/2018). A Banco del Estado De Chile
- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes y toda información relacionada con el accidente de tránsito ocurrido el día jueves 24 de mayo del presente año, en la comuna de Peñaflor, donde participó un vehículo radio patrulla, perteneciente a la dotación de Carabineros de la misma comuna. Asimismo, señale si existe informe de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito y remitirlo. (4814 de 05/06/2018). A CARABINEROS DE CHILE
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de cumplimiento y corrección de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en virtud del informe final N°906 de 2016, sobre auditoría al cumplimiento de las funciones de los organismos públicos competentes respecto a la contaminación por metales pesados en la ciudad de Antofagasta. (4817 de 05/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Salud De Antofagasta
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de cumplimiento y corrección de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en virtud del informe final N°906 de 2016, sobre auditoría al cumplimiento de las funciones de los organismos públicos competentes respecto a la contaminación por metales pesados en la ciudad de Antofagasta. (4818 de 05/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial Del Medio Ambiente De Antofagasta
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de cumplimiento y corrección de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en virtud del informe final N°906 de 2016, sobre auditoría al cumplimiento de las funciones de los organismos públicos competentes respecto a la contaminación por metales pesados en la ciudad de Antofagasta. (4819 de 05/06/2018). A Servicio De Salud Antofagasta

- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de cumplimiento y corrección de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en virtud del informe final N°906 de 2016, sobre auditoría al cumplimiento de las funciones de los organismos públicos competentes respecto a la contaminación por metales pesados en la ciudad de Antofagasta. (4820 de 05/06/2018). A Intendencia De La Región De Antofagasta
- Diputada Sabat, doña Marcela. Intervención efectuada en el Castillo Consistorial que alberga a la Municipalidad de Macul, precisando si contó con la debida autorización del Consejo de Monumentos Nacionales y, en caso contrario, haga efectivas las facultades de control en conformidad al artículo 8° de la ley N° 17.288 que legisla sobre monumentos nacionales. Asimismo, se proceda al nombramiento de un visitador especial, de ser necesario. (4821 de 05/06/2018). A Consejo Nacional De La Cultura Y Las Artes
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cumplimiento de la resolución exenta N° 645 de fecha 6 de agosto del año 2015, que impuso a la empresa Antofagasta Terminal Internacional S. A. la obligación de realizar el aspirado y limpieza de la zona urbana aledaña al puerto, indicando la fecha y el personal propio o terceros que realizaron tales obras. Asimismo, se remita el informe de la obligada que da cuenta de la ejecución de los trabajos. (4823 de 05/06/2018).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Número de funcionarios dedicados a las labores de fiscalización en la ciudad de Antofagasta, cantidad de fiscalizaciones realizadas en el año 2018 y entre los años 2014 y 2018 que han concluido con procesos sancionatorios a raíz de la contaminación ambiental por metales pesados y polimetales en esa ciudad. (4824 de 05/06/2018).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:34
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:37
René Alinco Bustos	IND	A		10:43
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:34
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:34
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:34
Sandra Amar Mancilla	UDI	i	LM	-
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:35
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:34
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:34
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:34
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:34
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:35
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:37
Alejandro Bernaldes Maldonado	LIBERAL	A		10:45
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:02
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:34
Gabriel Boric Font	IND	A		10:59
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:34
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		13:03
Karol Cariola Oliva	PC	i	LM	-
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:34
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:34
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:36
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:37
Juan Luis Castro González	PS	A		10:44
Andrés Celis Montt	RN	A		10:43
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:34
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:57
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:39
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:39
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:36
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:54
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:34
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:38
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:34
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:43
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:40
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:43
Maya Fernández Allende	PS	A		10:51
Iván Flores García	DC	A		10:34
Camila Flores Oporto	RN	A		10:34
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:34
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:43
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:24
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:34
René Manuel García García	RN	A		10:34
Renato Garín González	RD	A		11:18
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:52
Félix González Gatica	PEV	A		10:37
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:51
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:44
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:34
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:10
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:51
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:36
María José Hoffmann Opazo	UDI	i	MO	-
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:46
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:34
Giorgio Jackson Drago	RD	A		11:09
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:35
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:34
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:40
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:34
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:34
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:34
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:55
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:35
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:10
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:13
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:45
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:37
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:37
Karin Luck Urban	RN	A		10:34
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:43
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:37
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:34
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:34
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:34
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:34
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		11:33
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	i	PMP	-
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:34
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:34
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:56
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:35
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:34
Jaime Mulet Martínez	FRVS	i	LM	-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:34
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:34
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:54
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:34
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:34
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:09
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:34
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:34
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:38
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:34
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	i	MO	-
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:34
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:38
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:34
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:44

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:35
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:34
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:35
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:36
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:34
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:34
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:34
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:35
Luis Rocafull López	PS	A		10:36
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:38
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:34
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:34
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:34
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:46
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:38
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:34
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:34
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:34
Juan Santana Castillo	PS	A		10:38
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:34
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	i	LM	-
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:34
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:40
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:37
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:34
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:47
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:04
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:37
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:02
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:34
Jaime Tohá González	PS	A		10:34
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:43
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:39
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:34
Virginia Troncoso Hellman	UDI	i	IG	-
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:34
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:34
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:34
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:34
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:34
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:03
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:34
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:34
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:34
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:34
Matías Walker Prieto	DC	A		11:11
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:36
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:38

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, el ministro secretario general de Gobierno, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistió, además, el subsecretario general de Gobierno, señor Emardo Hantelmann Godoy.

-Se contó con la asistencia, también, de los senadores señores Juan Castro Prieto, Juan Antonio Coloma Correa y Davis Sandoval Plaza.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso. **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.35 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 21ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 22ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EXSENADOR Y EXMINISTRO DE ESTADO SEÑOR WILLIAM THAYER ARTEAGA, RECIENTEMENTE FALLECIDO

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- A petición de la bancada de Renovación Nacional, se guardará un minuto de silencio en memoria del abogado, exsenador, exministro y exrector de la Universidad Austral de Chile señor William Thayer Arteaga, recientemente fallecido.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en orden a que le sea

remitido el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona los textos legales que indica para promover la inversión (boletín N° 17747-03), actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, una vez que sea despachado por esta y antes de que sea analizado por la Comisión de Hacienda.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el Crédito con Aval del Estado, y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior (CEI 5), a fin de que se prorrogue su mandato en 45 días.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 68 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de fiscalizar el acuerdo entre Corfo y SQM relativo a la explotación del litio en el Salar de Atacama, por la vía de recabar antecedentes sobre los actos de los gobiernos en relación con el origen, adopción y ejecución del mismo, particularmente en lo referente al rol de Julio Ponce Lerou en la empresa SQM, a la concentración del mercado mundial del litio, al daño ambiental del Salar y al *royalty* minero. Asimismo, deberá evaluar las acciones de fiscalización llevadas a cabo por los órganos competentes de la Administración del Estado.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 23 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Norambuena Farías, Iván.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Coloma Álamos, Juan Antonio; Durán Espinoza, Jorge; Fuenzalida Cobo, Juan; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

V. ORDEN DEL DÍA**INTERPELACIÓN A MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS,
SEÑOR HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ (PROYECTO DE ACUERDO N° 2)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra b), de la Constitución Política de la República, en concordancia con las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Corporación, respecto de las preguntas que se formularán al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo y de acuerdo con el cuestionario temático que los peticionarios adjuntaron a su solicitud.

Para los efectos de esta sesión, se utilizará el siguiente procedimiento:

La diputada designada para interrogar al ministro formulará las preguntas de una en una, pudiendo referirse a los antecedentes que justifican su formulación en un término de hasta dos minutos por cada una de ellas.

El ministro deberá responder las preguntas una a una, inmediatamente después de formuladas, en forma sucesiva y durante un lapso no superior a tres minutos por cada una.

La diputada designada para formular la pregunta tendrá derecho a pedir de inmediato aclaraciones sobre las respuestas, por un tiempo no mayor a un minuto.

El ministro responderá la solicitud de aclaración por un término no superior a dos minutos.

Con todo, si la diputada que formula las preguntas no queda conforme con la aclaración, dispondrá de treinta segundos para solicitar una nueva aclaración. El mismo tiempo tendrá el ministro para responder.

En concordancia con lo anterior y para efectos del cómputo de tiempo, la diputada deberá indicar cada vez que se trate de una nueva pregunta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 326 y 327 del Reglamento de la Corporación, el tiempo máximo para todas las preguntas y respuestas será de hasta dos horas.

La diputada Carmen Hertz podrá ejercer el derecho que le confiere el artículo 327 bis, esto es, la presentación del proyecto de acuerdo o la solicitud de antecedentes, hasta ese momento.

Concluidas todas las preguntas y aclaraciones, y entregadas por el ministro las respuestas a las interrogantes planteadas, los jefes de las distintas bancadas o aquellos a quienes estos designen, dispondrán de hasta cinco minutos cada uno para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o petición de antecedentes que eventualmente se presenten.

En esta instancia, la bancada a la que pertenezca la diputada nominada para formular las interrogantes será la última en formular sus precisiones.

Por su parte, el ministro dispondrá de un total de cinco minutos para hacer sus comentarios.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz, quien ha sido designada por los solicitantes para formular consultas al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Ministro, como usted muy bien sabe, Chile se convirtió, a partir del golpe de Estado que su sector político y social propició y apoyó, en un reducto del terror. Durante 17 años se implementaron las más repugnantes prácticas de exterminio contra un sector de la población: ejecuciones masivas, desapariciones forzadas, lanzamientos al mar de opositores vivos o muertos, ejecuciones de mujeres embarazadas, asesinatos selectivos, exilio forzoso, prisión política y tortura sistemática. Decenas de miles de compatriotas fueron encarcelados y confinados en regimientos y bases militares, comisarías, cárceles, buques de la Armada, centros clandestinos y decenas de campos de concentración a lo largo de todo el país, que culminaron con la muerte de miles de ellos y la sobrevivencia con graves secuelas de otros tantos.

Usted, ministro, sabe que el Estado de Chile debe una reparación efectiva, integral y satisfactoria, a fin de cumplir las obligaciones que el derecho internacional impone por esos crímenes infames y que el Estado de Chile todavía incumple.

Su gobierno retiró el mísero y tardío aporte reparatorio que los presos políticos habían conquistado en décadas de sacrificios dolorosos, enfrentando la resistencia contumaz del sistema político de la transición.

¿No considera usted, ministro, que este retiro ha añadido más agravio, más perjuicio y más denegación de justicia a ese sector de la sociedad que, al encabezar la lucha dictatorial, hizo posible más que nadie, ministro, que usted y que yo estemos aquí?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Señora Presidenta, quiero iniciar esta intervención saludando a los integrantes de la Cámara, a la diputada interpeladora, Carmen Hertz, y manifestar mi mejor disposición para hablar y referirnos a los temas que son propios de esta convocatoria. Creo que este ejercicio es sano para la democracia y, a propósito del retiro de un proyecto, poder hablar de temas muy de fondo.

Quiero, en primer lugar, manifestar que, sin lugar a dudas, para todos -no creo que haya nadie en esta Sala que piense algo distinto- los hechos ocurridos en el periodo 1973-1990 efectivamente constituyeron una situación extraordinariamente compleja, dura, por la brutalidad de las violaciones a los derechos humanos que tuvieron lugar en esa oportunidad.

Ellos merecen nuestro profundo rechazo, y pienso que así lo ha hecho el país desde el retorno a la democracia, instalando un proceso de justicia transicional extraordinariamente serio y relevante. La justicia transicional lo que procura es establecer verdad, justicia, reparación, preservar la memoria histórica de esos hechos, precisamente para que no se vuelvan a repetir. No hay un tratado que establezca cómo se efectúa esta justicia transicional, pero hay experiencias, recomendaciones y jurisprudencia internacional que han ido avanzando en establecer la forma como se ha hecho.

Chile ha seguido un proceso, a mi juicio, bastante serio en este campo, porque ha establecido en el ámbito de la verdad, comisiones que han investigado, indagado y han permitido esclarecer los hechos ocurridos en ese periodo. Primero estuvo la Comisión Rettig, que procuró investigar la situación de las desapariciones forzadas y los ejecutados políticos; luego, la Comisión Valech, que hizo la investigación sobre las personas que habían sido torturadas y presos políticos, y ha habido una serie de complementos por otras fórmulas.

A partir de esos esfuerzos se avanzaron trabajos fundamentalmente en el ámbito de la justicia. Probablemente tomó un tiempo, pero se ha avanzado, y así hoy día nosotros podemos constatar que la Corte Suprema o los tribunales están llevando adelante más de 1.300 procesos que han permitido lograr condenas y el esclarecimiento de responsables de esos hechos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor ministro, terminó el tiempo asignado a su respuesta.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

Le recuerdo que nos tiene que avisar cuándo se trata de una aclaración y cuándo de una nueva pregunta.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

La justicia transicional, ministro, importa verdad plena, justicia total y reparación integral y satisfactoria, amén de la construcción de la memoria colectiva, y se basa, sí, ministro, en normas obligatorias para el Estado de Chile; no solo en la jurisprudencia de los organismos internacionales, en el *ius cogens*, y, además, en los tratados que Chile ha ratificado.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Efectivamente, no alcancé a verificar el tiempo. Hablé de los procesos de verdad, de justicia, y quería referirme también a las reparaciones.

Creo que se ha avanzado efectivamente en verdad y justicia, pero también se ha avanzado en forma muy significativa en reparación. Y siguiendo precisamente los criterios que instala el derecho internacional o los organismos internacionales, quiero recordar lo que ha sido el juicio de, por ejemplo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto del proceso que ha seguido Chile, para demostrar, a diferencia, creo yo, de su apreciación, que hemos avanzado seriamente también en reparación y, en general, en la justicia transicional.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció en el caso Almonacid Arellano y otros versus Chile, en 2006, que “La Corte celebra los pasos dados por el Estado y resalta el trabajo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, y de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura”.

Luego, en 2013, en el caso García Lucero y otras, señala en relación con Chile, que la Corte constató la existencia de diversas medidas y, apreciándolas, expresó que “valora positivamente la política de reparación de violaciones a derechos humanos adelantada por el Estado”.

Finalmente, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, señaló en 2013 que “...desde el retorno a la democracia se han dado importantísimos pasos para asegurar la verdad, la justicia, la reparación y la memoria frente a las gravísimas violaciones de los derechos humanos cometidas por la dictadura militar”.

Y agrega: “Los esfuerzos de las (...) Comisiones de la Verdad han facilitado enormemente el conocimiento de estas violaciones. Las reparaciones económicas otorgadas alcanzan montos difícilmente igualables...”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor ministro, terminó el tiempo de su intervención.

Diputada, en caso de aclaración, tiene treinta segundos. Si quiere formular una nueva pregunta, nos tiene que avisar.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, usted no ha respondido a la pregunta de por qué hicieron el retiro del aporte miserable y tardío a los presos políticos.

-Aplausos.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Efectivamente, aún no me he referido a ese tema.

Desgraciadamente, usted ha incorporado dentro de esa pregunta, por su intermedio, señora Presidenta, otras consideraciones que me han obligado a esclarecer cuál es nuestra relación respecto del derecho internacional y cuál es el juicio internacional sobre el proceso de justicia transicional en Chile. Y he querido dejar claro que Chile lo ha hecho extraordinariamente bien, dentro de las limitaciones que tiene, aunque todavía puede...

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Junto con dar la bienvenida a quienes nos acompañan en las tribunas, les solicito silencio para escuchar tanto a la diputada como al ministro.

Tiene la palabra, diputada.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Pregunta.

Ministro, para seguir caracterizando al grupo al que su gobierno le retiró el aporte, le recuerdo que el 67,4 por ciento de los detenidos lo fueron entre el 11 de septiembre y diciembre de 1973, y la tortura fue la práctica generalizada aplicada por efectivos de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, quienes contaron además con civiles que colaboraron entusiastamente.

Fue el período de los allanamientos masivos a empresas, poblaciones, centros mineros, asentamientos campesinos, liceos y universidades. Respondieron a un patrón común: se iniciaban de madrugada y duraban horas; los detenidos fueron funcionarios del gobierno democrático depuesto; líderes políticos, sindicales y estudiantiles, y miembros de organizaciones sociales.

La tortura y los tratos crueles comenzaban a aplicarse desde el momento mismo de la detención, pues estaban obligados a estar tendidos en el suelo, boca abajo, por horas, con las manos en la nuca, esperando ser transportados en camiones militares, frigoríficos o buses. En el intertanto, recibían golpes reiterados de pies y puños, culatazos, ofensas y amenazas de muertes.

En los recintos se les mantenía incomunicados, se les aplicaba electricidad en diferentes partes del cuerpo, se les quemaba con cigarrillos, se les obligaba a presenciar ejecuciones de otros compañeros de prisión, se les agredía sexualmente; hubo intentos de asfixia y colgaduras.

Ministro, ¿considera usted que, al retirar su gobierno el aporte acordado a estos compatriotas, el Estado cumple con la obligación de reparar a las víctimas de la dictadura?

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, el cuadro que describe refleja situaciones bastante atroces. Sin embargo, para poder responder a su pregunta, debo señalar, ya que usted lo hizo presente anteriormente y no alcancé a responder, cuáles fueron los antecedentes que el gobierno tuvo para retirar este proyecto.

Primero, espero que el retiro de un proyecto no signifique un cuestionamiento de su parte o de quienes han firmado la interpelación, de rechazar o negar la atribución del Presidente de la República para retirar un proyecto. Eso lo aclaró en su momento el Secretario General de esta Corporación, Miguel Landeros. La propia Presidenta Michelle Bachelet usó esa atribución al menos en siete oportunidades. Eso molestó a la oposición de entonces, pero nunca nadie interpelló a un ministro por los retiros de los proyectos que hizo la Presidenta Bachelet.

Las razones centrales del retiro dicen relación -como lo dije en la comisión que usted preside- fundamentalmente con las actuales condiciones económicas, que hacen que el gobierno no pueda comprometerse a dar una respuesta favorable. En ese sentido, creo que la situación económica que afronta el país es compleja.

Usted bien lo sabe: la situación se ha deteriorado enormemente por el bajo crecimiento económico observado durante el período de la Presidenta Bachelet. Allí, el crecimiento fue 1,7 por ciento, la mitad de lo que creció el mundo en esa época. Otros factores fueron el alto nivel de endeudamiento y la caída de la inversión. A ello se agrega el déficit fiscal, la guinda de la torta, pues antes de terminar el gobierno nos dijeron que se habían equivocado en el cálculo del déficit fiscal y este fue 1.100 millones de dólares más.

Esa fue la situación económica a la que nos enfrentamos, a la cual hay que sumar el problema de sobregasto más allá de lo previsto.

Sin embargo, quiero recordar algo que probablemente no todos conocen. Esta situación se presentó también en el gobierno anterior. En esa oportunidad, a mediados de noviembre de 2016, el ministro del Interior de la época, señor Mario Fernández, dirigió un oficio al ministro de Hacienda pidiendo apoyo, precisamente, para financiar estos gastos que significaban un acuerdo reparatorio mayor para las personas que habían sido víctimas de torturas y de prisión política.

Quiero señalar que el ministro de Hacienda, el 18 de enero de 2017, responde al ministro del Interior a esta solicitud de mayor presupuesto, diciendo: Al respecto, cabe señalar que para el año 2017 no existen recursos contemplados en el presupuesto para financiar una iniciativa en esta materia. Vale decir, ha sido el gobierno que usted apoyó en su minuto, el que rechazó esta situación por consideraciones de carácter económico.

Yo me pregunto...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿hará una aclaración o realizará una nueva pregunta?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, los hechos descritos no los hago yo, son un documento oficial del Estado de Chile: el informe Valech.

El criterio economicista al que se refiere usted para el núcleo central del pacto en sociedad, que es reparar a las víctimas del Estado, es completamente inadecuado, y lo rechazo.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Los antecedentes que he descrito son solo para señalar que frente a hechos de la misma naturaleza ustedes no han tenido la misma actitud.

¿Por qué interpelan a un ministro cuando los hechos son similares? ¿Es porque piensa políticamente distinto?

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Quisiera, además, referirme, aunque el tiempo puede ser breve, a si acaso el esfuerzo que ha hecho el Estado de Chile ha sido, como usted ha dicho, miserable; en otras oportunidades ha dicho que se les ha dado una limosna.

Sé que toda reparación económica en situaciones de esta naturaleza es insuficiente: el dolor es muy difícil de compensar económicamente. Pero quiero dar cifras concretas de lo que ha hecho Chile en materia de reparación económica. En resumen, a las víctimas consignadas en el informe Rettig, se han otorgado 632 millones de dólares, por distintos conceptos; a los exonerados, 4.286 millones de dólares; en el caso Valech, que nos ocupa, se han entregado 1.141 millones de dólares; para efectos de registros memoriales, hay aportes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) por 25 millones de dólares; para el Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (Prais), que busca dar una atención integral de salud a las personas que fueron víctimas de estos hechos, 84 millones de dólares.

El total de los recursos que ha entregado Chile, hasta la fecha, alcanzan la cifra de 6.170 millones de dólares. Diría que no es una cifra miserable.

Probablemente desde un punto de vista individual, la cifra antes mencionada no sea suficiente para compensar el dolor que puede significar la desaparición de un ser querido o la tortura de alguien, pero es un aporte que ha hecho Chile y que es serio.

Adicionalmente, este continúa...

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido respeto a las personas que están en las tribunas.

Diputada, ¿nueva pregunta o aclaración?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, usted sigue sin responder la pregunta de por qué su gobierno retiró este aporte miserable y tardío.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Lo primero que he querido señalar es que Chile ha cumplido de forma significativa con las personas que han sido víctimas de torturas.

A esos 6.170 millones, quiero agregar la proyección, solo para los próximos cinco años, de estos conceptos que suman 2.000 millones y fracción. Es decir, hablamos de cifras muy significativas.

Pero no es exacto que no haya contestado la pregunta. La razón por la cual...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiempo.
Diputada, ¿nueva pregunta?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Pregunta.

Ministro, cumpliendo con el deber que me impone el orden internacional de dar a conocer la verdad de lo ocurrido en nuestro país y quiénes son las personas a quienes su gobierno le retiró el aporte miserable y tardío, le recuerdo que en nuestro país la represión afectó en forma masiva a los campesinos, a lo largo de todo Chile, padecimientos y persecuciones a este grupo social que permanecen aún en el anonimato.

Fueron detenidos, ministro, en operaciones conjuntas de militares, carabineros y civiles que participaron en los interrogatorios, en las detenciones y en las torturas. Fue una expresión cobarde del revanchismo por haber participado en la reforma agraria.

Hubo grupos familiares completos detenidos en esa época, con extremada violencia, como las familias Maureira y Astudillo, en Lonquén. Desde el momento del arresto mismo eran sometidos a tratos vejatorios delante de sus familiares e hijos pequeños, y los métodos preferentes de tortura son los habituales: golpes, fracturas, los pisoteaban en el suelo, arrastrados por piedras de cantera, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, ingestión de agua a presión, obligación de escuchar las torturas de otro detenido, vejaciones sexuales.

Ministro, insisto, no son descripciones mías, sino que lo dice textual el Informe Valech.

A juicio de su gobierno, el retiro intempestivo del aporte reparatorio miserable a estas víctimas, ¿fue justo y concorde con el deber internacional de reparar en forma satisfactoria, integral, efectiva y oportuna?

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- En la pregunta que se me hace se repiten conceptos que ya he manifestado compartir en lo doloroso que son, y también agrego que probablemente nunca va a haber reparación suficiente para compensar esos dolores, pero no es justo decir que aquí en Chile no se haya hecho un esfuerzo significativo por tal reparación.

En particular, quiero decir que en el caso de este proyecto lo que se ha hecho es retirarlo por las razones que antes mencionaba, fundamentalmente por las dificultades de carácter financiero heredadas por el actual gobierno, por este sobregasto gigantesco que para este año es de 1.590 millones de dólares, más que toda la provisión del tesoro público, que nos obliga a enfrentar una situación de austeridad y de recorte.

Incluso, el Presidente, en días pasados, anunciaba que iba a tener que suspender la rebaja tributaria, porque no están los recursos disponibles para ello.

Con todo, yo comparto que probablemente la reparación todavía es insuficiente, a pesar del enorme esfuerzo hecho. Cuando hemos dicho que el proyecto se retira por estas circunstancias económicas, decimos que estamos siempre dispuestos a seguir estudiando la forma en cómo poder avanzar en esta materia. No se ha cerrado este capítulo.

Sí quiero insistir en algo que a mí no me parece justo: si el retiro de este proyecto hubiese sido hecho el año uno, en 1990 o en 1991, yo habría compartido la afirmación de que Chile

está incumpliendo una obligación internacional. Pero lo ha hecho el año veintiocho, cuando se han hecho esfuerzos sistemáticos, muy serios y rigurosos de justicia; se ha hecho una reparación en términos económicos bastante significativa. Siempre es insuficiente desde el punto de vista individual, pero es significativa desde el punto de vista del país por las cifras, que, como dice Naciones Unidas, es probablemente inigualable en otro país que haya sufrido situaciones similares.

Se han hecho esfuerzos significativos en mantener la memoria, con un Museo de la Memoria, con apoyo a distintas corporaciones que también procuran aquello; con un programa de Derechos Humanos que depende de nuestro Ministerio de Justicia, que insiste en llevar adelante procesos judiciales respecto de personas que fueron objeto, o víctimas calificadas del Informe Rettig. También se hacen esfuerzos por mantener apoyos a memoriales -135-; en fin, cuando se ha hecho ese esfuerzo, yo creo que no es justo decir que aquí se está haciendo algo miserable.

Repito, si esto se hubiera hecho el primer año, usted tendría razón, pero 28 años después, luego del esfuerzo que ha hecho el país, me parece que no es justo, sobre todo considerando que aquí hubo unanimidad. Todas las fuerzas políticas; todas las fuerzas de gobierno y oficialistas han apoyado este proceso.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿aclaración o nueva pregunta?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, usted sabe que este proyecto fue acompañado de un informe financiero suficiente, firmado por la Dirección de Presupuestos. No es cierto que no haya financiamiento. Y le recuerdo, ministro, que los presos políticos reciben una pensión miserable de 150.000 pesos mensuales, que se ha reajustado muy poco en el último tiempo y solo a partir del año 2006, y se les ha entregado de reparación 1 millón de pesos.

Esto es lo que el Estado ha pagado por las víctimas que agredió, que torturó y que mortificó. Eso es, ministro.

-Aplausos.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Primero, quisiera señalar, para complementar la respuesta, que usted afirma que el retiro que hemos hecho ha sido intempestivo. La verdad es que no; fue anunciado, de alguna manera, el primer día. Pero lo que sí ha sido intempestivo fue la presentación del proyecto, que fue hecho a última hora, y también ha sido intempestiva esta interpelación, cuando no hemos tenido la oportunidad de ir a la comisión que usted preside para explicar los planes, programas y compromisos del gobierno en materia de derechos humanos.

Respecto de lo que usted señala, sobre la mezquindad de las pensiones, efectivamente el promedio de las pensiones en el caso Rettig son de 489.475 pesos; en el caso de los exonerados es de 188.995 pesos, y en el caso Valech son de 182.007 pesos.

Ahora bien, quiero referirme...

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El ministro tiene que responder. Por favor, pido a las personas que están en la galería que guarden silencio.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Quiero referirme a la provisión que hay en el Tesoro Público como argumento de que tenía financiamiento.

Las provisiones que tiene el Tesoro Público no son provisiones que hayan sido configuradas con aprobación del Congreso; son trabajos internos que hace la Dirección de Presupuestos, que incluye distintos proyectos e ítems para eventuales gastos.

Efectivamente, este fue incorporado en esa oportunidad en la provisión para este año. Sin embargo, eso no significa que eso obligue al Congreso a aprobar ese presupuesto, porque significaría que si la Dipres incluye un proyecto, el Congreso está obligado a apoyarlo. Eso cercenaría las atribuciones del Congreso, a lo cual, yo me imagino, todos nos oponemos.

Sin embargo, el hecho de que no esté en ese fondo también permite que se aprueben los proyectos. Por lo tanto, no hay un grado vinculante entre que esté en ese fondo previsto y la obligación del Congreso a...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Va a utilizar los treinta segundos o formulará una nueva pregunta, diputada?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, con el dinero de todos los chilenos se pagan pensiones militares por un total 1,8 billones de pesos al año, que equivale, en un mes, a 184.000 millones de pesos, es decir, el doble del aporte único, por una vez, que se contemplaba entregar a los sobrevivientes de prisión política y tortura, que solo suma, como usted sabe, 90.000 millones de pesos...

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Me parece que son cuestiones que no son comparables, porque usted solo...

(Manifestaciones en las tribunas)

...solo está comparando un aporte determinado. Además, creo yo que la situación de las pensiones que se refieren a los militares corresponde a sus derechos previsionales, que la Constitución garantiza y que, me imagino, no corresponde privar. Así lo dice el derecho humano internacional.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido a las personas que se encuentran en la galería que por favor no griten ni aplaudan, porque estamos en la mitad de una interpelación.

Por favor, tenemos que guardar silencio. Se lo digo a todos los presentes.

Respetemos el Reglamento; estamos en la mitad de una interpelación. Por lo tanto, les pido escuchar en silencio a la diputada y al ministro.

Tiene la palabra, diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Sí, ministro, no es comparable. Es aberrante que los victimarios tengan las pensiones de que gozan.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, tiene que hacer otra pregunta, porque terminó el tiempo de aclaración.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Pregunta.

Ministro, para que el país conozca quiénes son las personas a las que su gobierno retiró el aporte, le recuerdo que, entre agosto de 1974 y 1977, fue un tiempo marcado por la represión de la DINA y los servicios secretos de la dictadura que su sector político y social apoyó entusiastamente. Las detenciones de quienes se oponían a la dictadura se realizaron en los domicilios y en la vía pública, y no eran reconocidas hasta mucho tiempo después, cuando los recursos de amparo que presentamos fueron todos rechazados por un Poder Judicial en ese entonces cómplice de la dictadura.

A los detenidos se les llevaba a lugares secretos de detención, donde se les sometía a los tormentos y a las torturas más aberrantes, provocándoles deliberadamente lesiones en el cuerpo: extracciones de uñas, extracciones de dientes, cortes en diferentes partes del cuerpo con corvos y yataganes, fracturas deliberadas. Por ejemplo, se les pasaba camionetas por el cuerpo, tortura acostumbrada en Villa Grimaldi.

¿No considera usted, ministro, que al retirar su gobierno el aporte mísero y tardío a esas víctimas es añadirles agravio y denegación de justicia, lo el odio revanchista de un sector político y social ha venido haciendo exactamente desde el mismo día después del golpe?

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Efectivamente, pienso que más de alguno puede haber considerado que no se ha seguido haciendo toda la justicia que se quiere, pero de nuevo creo que esa afirmación olvida el esfuerzo que ha hecho Chile en materia de justicia transicional como un conjunto: en verdad, en justicia, en reparación y en preservación de la memoria histórica, para que nunca más se repitan esos hechos.

Por lo tanto, por un proyecto que dice relación con una cifra significativa, pero que es menor en el contexto -estamos hablando de 90.000 millones de pesos que corresponden a algo así como 140 o 150 millones de dólares-, cuando se han entregado cifras cuantiosas -6.107 millones de dólares-, no podemos decir que se les ha negado la sal y el agua, porque eso no es verdad. Todavía puede ser insuficiente y tendremos que seguir haciendo esfuerzos, pero lo que se ha hecho ha sido con seriedad. Creo que eso habla bien de Chile.

Recordaba el reconocimiento internacional, porque otros regímenes posdictatoriales, en cualquier lugar del planeta, que han pasado por estos procesos no han tenido el reconocimiento que ha tenido Chile por lo hecho.

De manera que no creemos que exista agravio, para nada, porque respetamos a las víctimas y a las personas que están en esa situación. Es más, junto con preocuparnos por los derechos humanos de las personas que fueron violentadas, víctimas, o de sus familiares, tenemos

un programa para preservar y continuar ese camino y un compromiso con los derechos humanos en su totalidad.

Porque hoy día, mientras estamos conversando, lamentablemente en Chile existen violaciones a los derechos humanos. Tal como hemos visto, hay menores vulnerables, hay personas privadas de libertad, según informes de la Corte Suprema; hay migrantes que han sufrido situaciones. Nos tocó enfrentar el caso de la muerte de la haitiana Joane Florvil. Después de meses que no había sido repatriada, logramos hacerlo.

Tenemos un compromiso con los derechos humanos que da testimonio de la voluntad del gobierno del Presidente Piñera y de quienes lo integramos de seguir adelante con una nueva agenda de derechos humanos que incluya y mantenga la justicia transicional respecto de los que fueron víctimas o dañados por las violaciones a los derechos humanos durante el período de 1973 a 1990, y queremos aumentar ese compromiso, porque queremos llevar adelante el Plan Nacional de Derechos Humanos y los compromisos internacionales en esta materia y queremos, en lo que dice relación con las personas víctimas, compromisos específicos.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Diputada, ¿hará una aclaración o una pregunta?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, no es un tema de enunciados retóricos.

El retiro del aporte que su gobierno hizo, indudablemente, está instalando más impunidad, más agravio y menos justicia para los presos políticos. ¡Esa es la realidad! Los enunciados y las metáforas no sirven. Para su gobierno, las pensiones de los victimarios siguen siendo una prioridad presupuestaria y no existe ninguna intención de arreglar ese desequilibrio brutal y vergonzoso.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Las pensiones que puedan tener quienes hayan sido victimarios corresponden a derechos previsionales y, de acuerdo con lo que ha establecido el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en el caso de las personas privadas de libertad, siempre deben darse pasos para proteger los derechos a la seguridad social y a otros beneficios. Nuestra Constitución señala que no se podrá aplicar como sanción la pérdida de los derechos previsionales.

No tiene que ver con el tema de la impunidad. No hay más o menos impunidad porque la reparación no es todo lo que uno quisiera. La impunidad tiene que ver con, probablemente, la falta de justicia, con procesos que no se han terminado y con otras situaciones en que, creemos, se puede seguir avanzando. Es más, como dije, tenemos compromisos efectivos para avanzar en verdad y justicia y también en otras medidas de reparación, que paso a mencionar rápidamente.

En verdad y justicia, para avanzar en procesos pendientes y evitar la impunidad, queremos estudiar la posibilidad de establecer una comisión calificadora permanente que permita el establecimiento de la verdad respecto de todas las víctimas.

Queremos estudiar acciones para sistematizar la información que permita el verdadero acceso a la justicia. Estamos estudiando reasignaciones de financiamiento en el área forense para que el Servicio Médico Legal pueda analizar restos, osamentas y restos sanguíneos para identificar a las personas que todavía no se sabe quiénes son.

También queremos avanzar en la búsqueda y destino de desaparecidos, que aún no termina.

Estamos trabajando para colaborar en casos como el denominado Operación Retiro de Televisores, muy dramático, que permita esclarecer la verdad.

Hay muchas iniciativas que estamos buscando para evitar la impunidad, saber la verdad y que haya justicia. No tienen que ver con este proyecto.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Por favor, agradecería que las personas que se encuentran en las tribunas omitan esas expresiones, para que la diputada Carmen Hertz realice su pregunta.

Tiene la palabra, diputada Hertz.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Pregunta.

Ministro, continuando con el deber que tengo, de acuerdo con el orden internacional, de dar a conocer la verdad de lo que ocurrió en este país, le recuerdo que, entre agosto de 1977 y marzo de 1990, el protagonismo de la represión lo tuvo la CNI, que continuó con los centros de detención y con el personal de la DINA. Continuamos con los estados de excepción ininterrumpidamente y con toques de queda en variadas fórmulas. La vida de todos los ciudadanos permaneció en manos de la dictadura que su sector político y social apoyó.

Entre 1978 y 1980, la CNI concentró las detenciones selectivas de militantes o miembros de partidos políticos, de líderes sindicales, de familiares de detenidos desaparecidos, de presos políticos y de personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos, y se siguió con el uso de la tortura como fase preliminar a la obligación de firmar declaraciones autoinculpatorias.

En esa época se multiplicaron los falsos enfrentamientos y los montajes de autoexplosiones. La represión la compartió la CNI con la Dicomcar, que degolló a tres profesionales comunistas en marzo de 1985.

¿Ministro, considera que su gobierno, al retirar intempestivamente -porque así lo hizo- el aporte reparatorio a los expresos políticos, está reparando el daño causado o más bien está acentuando la impunidad respecto de esos crímenes atroces?

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Presidenta, la diputada interpeladora ha utilizado, en reiteradas ocasiones, la oportunidad para referir situaciones dramáticas ocurridas durante el período 1973-1990. Y, por cierto, eso creo que es muy importante recordarlo, porque la historia no hay que olvidarla. Lo que, sin embargo, no puedo entender es que relata distintos hechos, crudos y dramáticos, que nadie está cuestionando, con una situación específica y puntual, como es la del retiro de un proyecto. El retiro de un proyecto específico no significa el término del proceso de justicia transicional que Chile está llevando adelante y que nuestro gobierno está empeñado en fortalecer en lo general, pero también en lo específico.

Tenemos por delante -no nos hemos referido a eso- el cumplimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos que está llevando adelante la Subsecretaría de Derechos Humanos. Quiero recordar que esa subsecretaría fue, en parte, iniciativa de quien habla. Fui quien le presentó al ministro de Justicia, Felipe Bulnes, en 2010, esta iniciativa; el Presidente la hizo suya en 2011 y es ley desde 2016. Esta subsecretaría impulsa un Plan Nacional de Derechos Humanos precisamente para preservar la memoria, para insistir en verdad, justicia y reparación. Pero para abrirse también a nuevas situaciones necesitamos una nueva agenda, porque los derechos humanos no quedaron congelados en el pasado. Esa situación la necesitamos preservar siempre, pero tenemos que abrirnos a otros espacios.

Por lo tanto, el retirar un proyecto no va a detener, primero, la continuidad del compromiso de seguir haciendo reparaciones a las personas afectadas, en este caso a las personas calificadas por el informe Valech, pero tampoco va a privar el proceso que llevamos adelante.

Chile no puede parar en su compromiso con los esclarecimientos totales en materia de derechos humanos; Chile debe continuar también haciendo esfuerzos por que los derechos humanos sean parte de nuestra cultura, sean parte de nuestra educación, sean el prisma bajo el cual miremos y desarrollemos muchas actividades.

Las experiencias dramáticas y dolorosas que tuvimos en el pasado nos deben hacer sentir comprometidos con continuar con esta agenda. Pero me parece que esta insistencia de volver a decir, respecto de situaciones dramáticas ocurridas en el pasado, si acaso esto de retirar un proyecto configura un cuadro de impunidad, me parece que no se condice una cosa con la otra, porque la impunidad no va a continuar mientras sigamos haciendo esfuerzos de verdad y justicia, en lo que este gobierno ciertamente está empeñado.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por favor, pido silencio a las personas que se encuentran en las tribunas.

Diputada, ¿hará aclaración o hará nueva pregunta?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

No soy yo, ministro, quien hace las descripciones; las hace el informe Valech. No es antojadizo hacerlo; es mi deber como parte de este Parlamento, parte del Estado; porque, como usted muy bien lo sabe, los principios de las Naciones Unidas y el orden internacional me obligan a preservar la memoria del olvido y a que este país conozca la historia de su opresión, cita textual de los principios aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas.

-Aplausos.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Me atrevería a decir que no solo usted, sino que todos tenemos esa obligación. Si lo que estoy diciendo es algo distinto: ¿Por qué, a propósito de la interpelación que se hace respecto de un proyecto, se hace una conclusión que no se condice con el hecho mismo del retiro de una iniciativa? Creo que ahí está el quid del asunto.

Por eso, creo que lo prudente es que nos circunscribamos a los actos mismos de la interpelación.

No he podido desarrollar todavía parte de la argumentación, porque usted fundamenta con antecedentes del informe Valech situaciones dramáticas ocurridas en el pasado, repudiables todas, para volver a preguntar lo mismo: “¿Por qué ese retiro?”, como si el retiro fuese lo que va a hacer imposible hacer justicia, verdad o reparación a las personas dañadas o víctimas del caso reportado por el informe Valech. No es así. Perdón que insista, pero nosotros creemos que ese grupo humano dañado tiene que seguir recibiendo verdad, justicia, reparación y memoria, y el retiro de un proyecto, que no significa la clausura de un tema, no puede ser sinónimo, como usted lo dice y lo reitera, de impunidad.

Nosotros creemos que estas son cuestiones que deben seguir vigentes. Este es, quizás, el gran desafío, y yo a veces lamento que un tema que debería ser probablemente motivo de unidad termine siendo un motivo de división.

El Presidente Piñera ha hecho desde el inicio de su gobierno un esfuerzo grande por lograr acuerdos.

¿Qué otro tema, qué otra materia como los derechos humanos deberían ser factor de unidad, cuando todos repudiamos lo que ocurrió en el pasado y estamos dispuestos a construir una agenda nueva para que realmente rijan los derechos humanos en Chile?

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿va a hacer aclaración o hará nueva pregunta?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, haber retirado -insisto- ese aporte miserable y tardío, que después de décadas de sacrificios los presos políticos obtuvieron, incluidas huelgas de hambre y largas jornadas de trabajo en mesas de trabajo, por cierto que instala impunidad y añade agravio a esas víctimas.

-Aplausos.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Sin embargo, esas víctimas, que se refieren fundamentalmente a las personas calificadas en el informe Valech, han tenido algún beneficio. Por ejemplo, hay 26.210 personas que reciben una pensión promedio de 182.000 pesos.

(Manifestaciones en las tribunas)

Hay 7.598 personas que recibieron un bono de 2.874.000 pesos.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Estamos en la mitad de la interpelación. Solicito, por favor, a las personas que se encuentran en las tribunas que no griten y no hagan ningún tipo de exclamación. Se les ha solicitado en varias oportunidades que bajen los letreros. Deben bajar todos los letreros.

Reitero: tenemos un Reglamento que cumplir, por lo que solicito silencio, por favor, a las personas que se encuentran en las tribunas.

Estamos en medio de una interpelación respecto de un tema país y, por lo mismo, debemos guardar silencio.

Repito: tienen que bajar todos los letreros.

Diputada, tiene la palabra.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Pregunta.

Continuando con el deber de la verdad, ministro, ya en 1982, como réplica al caceroleo de las jornadas nacionales de protesta contra la dictadura, que su sector político y social apoyó entusiastamente, en los sectores poblacionales se sucedieron allanamientos masivos, con ráfagas de metralletas, disparos al cuerpo o a las casas, incluso desde helicópteros; destrozos de puertas y ventanas por militares y carabineros con palos y piedras; lanzamiento de bombas lacrimógenas al interior de las viviendas, apaleo de sus moradores y confinamiento de todos los varones mayores de 14 años de edad, sin excepción -ni los inválidos ni los enfermos mentales eran exceptuados-, en canchas de fútbol, en las que se les mantenía a la intemperie por horas mientras se les chequeaba, recibiendo en el intertanto golpes y lumazos.

De esta manera, la tortura se incorporó al procedimiento policial y se realizó *in situ*. En una noche de protestas hubo 35 muertos. Cientos de miles de esas personas vejadas no fueron consideradas por el informe Valech, por las normas restrictivas que este estableció.

Ministro, usted ha señalado la intención de promover la creación de una comisión calificadora permanente para el esclarecimiento de todas las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, tal como lo propone el Plan Nacional de Derechos Humanos presentado por el gobierno anterior. ¿Cuándo, es la pregunta? ¿Con qué urgencia y en qué momento van a presentar esa iniciativa legal, o lo harán por decreto supremo, para crear esa comisión permanente?

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Efectivamente, cómo usted lo ha señalado, nosotros creemos que todavía hay camino por recorrer para lograr mayor verdad, mayor justicia y mayor reparación. Yo he mencionado un conjunto de medidas e, incluso, podría mencionar otras que están en estudio y desarrollo en el Ministerio de Justicia.

Cuando he dicho que la interpelación es la que ha sido intempestiva es porque estamos recién empezando nuestro trabajo, de modo que habríamos querido tener el tiempo para conversar y discutir estas materias con las comisiones de Derechos Humanos. Hemos sido invitados a varias comisiones a dar a conocer los programas y proyectos de la agenda del ministerio para este período. No lo hemos sido, lamentablemente, por la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, en donde podemos entrar con mayor detalle a ver este tipo de inquietudes. Porque no sacamos nada con reiterar que estos hechos no se deben olvidar si no podemos desarrollar acciones que permitan avanzar en estas materias.

Estamos estudiando la posibilidad de convertir en permanente la Comisión Calificadora, porque creo que eso ayudaría a lograr la identificación de las personas que aún no se han podido incorporar a los beneficios que aquí se han mencionado. Creemos que eso es algo deseable, tal como lo hemos mencionado respecto de una serie de otras iniciativas.

También, por ejemplo, queremos gestionar la identificación de las víctimas reportadas en el informe Valech que aún no han ido a recibir los recursos de su reparación. De las alrededor de 27.000 personas, hay varios centenares que, a pesar de tener derecho a esos benefi-

cios, becas, bonos, Prais, etcétera, todo lo que configura el aporte que Chile ha hecho a estas personas que están en esa situación, no los han recibido.

Queremos ir en su búsqueda, porque creemos que también tienen derecho a recibir esos beneficios. Y no solo pensamos en esa situación, sino también en las personas que hoy reciben estos beneficios, por ejemplo, el Prais. Probablemente, muchos no conocen lo que es el Prais, Programa de Reparación y Atención Integral de Salud, que beneficia a cerca de 800.000 personas que reciben un trato de salud complementario al normal. Sin embargo, como presenta dificultades, queremos ayudar a resolverlas.

En el campo de los beneficios educacionales, para las víctimas calificadas en el informe Rettig hay un beneficio distinto que para las víctimas calificadas en el informe Valech. También queremos ayudar en eso.

También existe la posibilidad de estudiar el subsidio máximo legal para los calificados que no hayan accedido a vivienda. También queremos ayudar en eso.

En otras palabras, más que estar tirándonos palabras, frases y acusaciones, trabajemos juntos para impulsar medidas de esta naturaleza que ayudan a la paz social.

-Aplausos en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿desea una aclaración o una nueva pregunta?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Una aclaración.

Ministro, lamentablemente, independiente -insisto- de sus enunciados y retórica, este gobierno comenzó muy mal en su programa de derechos humanos. Retiró, intempestivamente, sin advertir nada en la comisión a la cual usted concurrió, este aporte -quiero insistir en ello- miserable y tardío a los presos políticos que lo consiguieron, lo que no fue caridad del Estado, sino algo que ellos alcanzaron después de décadas de luchas y de huelgas de hambre incluídas, lo que es una vergüenza para el Estado de Chile.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Creo que la insistencia en la expresión “intempestivamente” pareciera descalificar la atribución del Presidente para retirar un proyecto. Me parece que eso no procede.

Sin embargo, también es falso decir que se actuó intempestivamente en circunstancias de que en la primera reunión, a la única a la que pude asistir en que se trató esta materia, yo manifesté, y aquí están las actas de esa sesión, que “en las actuales condiciones económicas el gobierno no puede comprometerse a una respuesta favorable, pues el déficit fiscal ha aumentado bastante, lo que exige un proceso de ajuste fiscal aún en marcha, circunstancia que debe tenerse en cuenta”.

¿Podría alguien decir que no fuimos claros en manifestar nuestra inquietud respecto de un proyecto que fue presentado a última hora?

Lamentablemente, el gobierno pasado se dedicó a hacer muchas cosas a última hora, cuando ya había sido derrotado en las urnas, cuando ya estaba fatigado en sus experiencias, cuando ya estaba la situación económica quebrada. Sin embargo, insistió en hacer una serie de procesos que no correspondía realizar.

(Hablan varios diputados a la vez)

En ese minuto entra este proyecto, y la primera reacción que tuvimos fue la siguiente - usted lo recordará y los integrantes de la comisión, también: en esa misma oportunidad, mis primeras palabras fueron para decir que reconocíamos la situación de las violaciones cometidas durante el gobierno militar y que estábamos siempre disponibles para trabajar en los procesos de verdad, justicia y reparación. Sin embargo, ese proyecto específico, que recién conocíamos, cuyos antecedentes no estaban claros en la propia ley de presupuestos, nos merecía dudas acerca de la posibilidad de financiarlo. Hemos hablado en esta sesión de la situación económica y del sobregasto. Esos son los antecedentes.

Por lo tanto, no es un retiro intempestivo, sino que es actuar con responsabilidad fiscal, también.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿desea una aclaración o una nueva pregunta?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Una aclaración.

Ministro, usted sabe que fue intempestivo: pidió un tiempo para entregarnos una respuesta, no concurrió a la sesión siguiente en el tiempo que se le había concedido y envió a la subsecretaría de Derechos Humanos, que no tenía respuesta alguna.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Me parece que no es justo ese comentario.

La subsecretaría de Derechos Humanos, al igual que el ministro, manifestaron lo mismo: nuestra voluntad siempre abierta para estudiar procesos de reparación, pero la incertidumbre respecto del gasto fiscal.

Lo único que ha ocurrido y por lo cual yo, personalmente, le di a usted explicaciones es que no alcancé a avisarle antes de que se retirara para que la comisión supiera esta realidad; pero el gobierno ha actuado en forma clara y transparente.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿desea una aclaración o una nueva pregunta?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Una pregunta.

Ministro, como usted sabe, existen abundantes testimonios de las humillaciones y vejámenes que recibieron los presos políticos a los que se les retiró este aporte miserable, amén de las torturas que padecieron. Estas humillaciones y vejaciones se aplicaron, preferentemente, en las semanas inmediatamente posteriores al golpe y estaban destinadas a provocar a esas personas un daño psíquico grave. Grave, ministro.

Las principales conductas de los agentes del Estado, razón por la que es el Estado el que debe reparar esto, fue obligar a ingerir desechos, como excrementos, orina y vómitos por vía oral o nasal; arrojar excrementos o inmundicias a los detenidos; obligar a los detenidos a besar las botas del agente policial o militar; obligar al detenido a arrastrarse por el suelo en medio de burlas y golpes; obligarlo a pedir perdón, a renegar de sus ideas políticas, a reconocer la superioridad de los agentes militares o policiales; obligar al detenido a insultarse a sí mismo o a sus compañeros; hacer correr desnudo al detenido por rutas con obstáculos para que tropezara y cayera; obligarlo a entonar himnos o consignas políticas a favor de las Fuerzas Armadas en medio de burlas; cortar el pelo al rape al detenido y pasearlo por lugares públicos.

Ministro, ¿sigue considerando usted que su gobierno, al retirar el aporte reparatorio, no añade mayores humillaciones y mayores vejámenes a estos compatriotas?

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Una vez más la diputada interpelante narra situaciones bastante dramáticas que merecen repudio y, por cierto, la solidaridad más profunda con las personas que sufrieron tales vejámenes. ¿Quién podría no hacerlo así?

De lo que no tenemos -de nuevo- claridad es de la vinculación con un retiro de un proyecto muy menor respecto de todo lo que ha hecho el gobierno de Chile, los gobiernos de Chile, desde el año 1990, en esta materia.

No me parece que se puedan hacer afirmaciones como las que se hacen, como si nosotros estuviéramos, a propósito de esta situación, que además no ha sido de clausura, humillando a las personas a quienes les expresamos nuestra solidaridad por su dolor. Lo haremos y lo mantendremos.

Yo, en cambio, pienso que esta es también una oportunidad para hacer una reflexión distinta, a la que yo invito a la diputada y a toda esta Corporación.

Los procesos de justicia transicional, como los han definido en el ámbito internacional, junto con verdad, justicia, reparación y preservación de la memoria histórica, buscan lograr también la reconciliación.

Creo que ya han pasado muchos años, y quizás no hemos sido en eso suficientemente fecundos: en avanzar en la reconciliación. Me tocó participar en un ejercicio en esta materia. Junto con el entonces senador y presidente del Partido Socialista Ricardo Núñez, editamos un libro que se llama *Las voces de la reconciliación*, que a los 40 años del golpe buscaba precisamente entregar reflexiones sobre esta materia, porque sentíamos que pasaba el tiempo y no avanzábamos entre nosotros.

Decíamos: “Para superar este momento es esencial exigirnos condenar en toda circunstancia la violencia; repudiar siempre las violaciones a los derechos esenciales de las personas y estar dispuesto a pedir perdón si por nuestras acciones u omisiones ofendemos o perjudicamos a otro ser humano. El grito de “nunca más” es una necesidad liberadora que compromete

al ser nacional y se constituye también en una exigencia moral. Todas estas exigencias son desafíos que una sociedad debe recordar una y otra vez, volviendo sobre ellas para renovar permanentemente el compromiso con los derechos humanos y con los valores esenciales de justicia y verdad.

En esta nueva etapa, lo esencial es sembrar de ideas nobles la actividad política, asumir las falencias de nuestro sistema institucional para poder superarlas, terminar con la influencia de visiones ideológicas que pretenden totalizar el conocimiento de la vida moderna. Sólo de esta manera podremos seguir avanzando en la construcción de una sociedad efectivamente reconciliada, que haga del entendimiento en la diferencia una obligación moral y política, que supere las heridas del pasado sin olvidar las causas de su ocurrencia;...”.

En esa oportunidad, usted también concurrió con un artículo, en el que dijo: “Gradualmente, se ha establecido la verdad de los principales episodios...”.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido, por favor, silencio en las tribunas. Diputada, ¿aclaración o nueva pregunta?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, efectivamente, escribí eso y señalé con toda claridad que la reconciliación no es un término para manipular.

Cuando una sociedad ha sido traumatizada por el genocidio, como esta, necesita justicia plena, verdad plena, memoria colectiva y que la verdad sea conocida por todo el país. Esa es la única manera de superar lo que ocurrió y reconstruir este país de manera decente, no oponiéndose a las migajas que se les van a entregar a las víctimas de la prisión política y tortura.

-Aplausos.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Yo recordaba sus palabras, diputada Carmen Hertz -por su intermedio, Presidenta-, porque en ellas yo advertía que, a pesar de sus inquietudes respecto de la reconciliación, se había avanzado, como decía, en establecer la verdad de los principales episodios criminales que asolaron nuestro país.

Se han impartido algunas dosis de justicia, y la memoria, tan escamotada por años, se abre paso. Es decir, hay algún avance, algún reconocimiento en sus palabras de entonces.

Y enseguida manifestar que términos como “reconciliación” son palabras vacías, me parece que contradice lo que se entiende por justicia transicional a nivel internacional.

Así, por ejemplo, el reporte de la Secretaría General de Justicia Transicional ha manifestado que justicia transicional es “el entero ámbito de los procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad para afrontar un legado de abusos a gran escala del pasado, para asegurar responsabilidad, rendir justicia y lograr reconciliación. De este modo, la justi-

cia transicional se configura, en primer lugar, sobre la base de mecanismos, y, en segundo lugar, implica un proceso que en último término tiene por objeto la reconciliación.”.

Es esto lo que buscábamos un grupo de personas, entre las cuales estaba usted, de todo el espectro político, y no solamente del ámbito político, sino del ámbito social, espiritual y otros. ¿Por qué? Porque entendemos que la justicia debe apuntar en una dirección. No podemos legarles a las nuevas generaciones un pasado de puras recriminaciones. Tenemos que rescatar de ese pasado un compromiso con los derechos humanos, pero para reconciliarnos de alguna manera, para hacernos cargo de nuestros errores, para pedir perdón por las ofensas que hemos cometido y perdonar también a los que nos ofendieron.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿aclaración o nueva pregunta?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, todo lo que se ha logrado en décadas de lucha se debe a la perseverancia del movimiento de derechos humanos, a pesar de la acción frenética -perdón- del sector político y social que usted representa en contra de la verdad, de la justicia y de la memoria.

-Aplausos.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Me parece, Presidenta, que esa afirmación tiene algo de verdad y algo de falaz.

Es verdad que, en buena medida, ha sido la fuerza de muchas personas en los movimientos por los derechos humanos -en los cuales usted ha tenido un rol muy destacado en estos años- la que ha logrado estas conquistas, pero el sector que represento ha apoyado, desde el primer día, todas y cada una de las iniciativas que se han manifestado.

(Manifestaciones en las tribunas)

Quisiera que alguien me dijera qué fue votado en contra por algún parlamentario de nuestro sector. ¡Nunca se ha votado en contra!

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¡Silencio en las tribunas, por favor! ¡Silencio en las tribunas!

Pido a la gente que se encuentra en las tribunas que cuando hablen la diputada o el ministro guarde silencio.

Estamos en una interpelación que, además, los ciudadanos están siguiendo por distintos medios.

El ministro tiene que contestar.

Pido silencio, por favor, a todos quienes nos acompañan el día de hoy.

Diputada, nueva pregunta.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Pregunta.

Siguiendo con el deber que tengo de que el país conozca la verdad de lo que ocurrió en esta sociedad traumatizada, ministro, le recuerdo que, como estamos en Valparaíso, amén de los recintos de detención de los buques que se usaron -entre ellos, el buque escuela Esmeralda- para recintos de tortura y prisión, también hubo campos de concentración, entre ellos el campamento de prisioneros de Isla Riesco, en la localidad de Colliguay; el campamento de prisioneros Melinka, en Puchuncaví, que era un campo de veraneo de la CUT, que, usted sabe, los golpistas disolvieron y confiscaron sus bienes y le dieron este destino: campo de prisioneros, y el campo de Ritoque.

Allí los prisioneros llegaban en muy malas condiciones, porque habían transitado por centros de detención y tortura, y eran transportados amarrados, encapuchados, en camiones cerrados y en posiciones forzadas.

Llegados allí, eran sometidos a trabajos forzados para construir ellos mismos las barracas donde iban a estar cautivos, debiendo cercar el lugar con alambradas de púas, y eran vigilados siempre desde una torre con reflectores, y todo alrededor estaba minado con explosivos.

Siguiendo la metodología nazi, ministro, en estos campos los detenidos fueron incomunicados, maltratados, amenazados, sometidos a castigos colectivos, por ejemplo, a correr desnudos hasta el centro del campo, entremedio de palos, varillazos, golpes de pie y puño de los infantes de marina. Inmediatamente después los obligaban a zambullirse en canales de aguas servidas.

En los castigos individuales se les hacía correr desnudos, perseguidos por perros policiales que los atacaban o bien los llevaban a la playa de noche para golpearlos con sacos mojados. Siempre en la noche había amedrentamiento con disparos de ametralladoras.

Usted...

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Señor ministro.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Le doy tiempo a la diputada si quiere formular la pregunta. No tengo problema.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Se lo agradecemos.

Puede formular la pregunta, señora diputada.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Gracias, ministro.

La pregunta es si usted cree, una vez más, que las víctimas sobrevivientes han sido reparadas en forma integral, efectiva, satisfactoria y oportuna por el Estado de Chile.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Señora Presidenta, creo que la diputada Carmen Hertz ha aprovechado bien no solo su tiempo, sino también el hecho de que esta sesión se esté transmitiendo por televisión y que probablemente tenga alguna sintonía relevante, para recordar hechos que no deben ser olvidados.

Pero quiero decirle que al frente no tiene a un gobierno adverso o contrario a las inquietudes que usted manifiesta, sino uno que las comprende y que quiere colaborar y continuar con ese proceso.

Respecto de la consulta específica que usted formula, es muy difícil contestarla, porque he dicho que Chile lo ha hecho razonablemente bien en términos comparativos; que se han hecho esfuerzos serios, de verdad, como las comisiones Valech y Rettig, la Corporación Nacional de Reconciliación. Todos los procesos que se han llevado adelante funcionan. Además, los tribunales han hecho su esfuerzo, pues hay 32 ministros de cortes dedicados a hacer investigaciones y a perseverar en la investigación judicial. Hay muchas personas han sido sancionadas. Dentro de las cifras de reparación no he incluido a las más de 500 personas que han obtenido indemnizaciones judiciales, por una cifra menor, pero no deja de ser importante: 133 millones de dólares.

Hay esfuerzos de reparación en la memoria, que también son importantes. El Museo de la Memoria es un testimonio muy sólido respecto de un hecho que se recuerda. Algunos podrán decir que no cuenta toda la historia, pero sí cuenta la historia de lo que ocurrió en esos años. Por lo tanto, es válido y necesario preservarlo.

Me pregunta usted: ¿todo lo que se ha hecho ha sido suficiente para poder reparar a personas que perdieron a seres queridos en forma brutal, que fueron detenidos y desaparecidos en forma violenta, personas que fueron torturadas, según las narraciones que usted nos recuerda, en formas bastantes abominables o atroces? Yo pienso que nunca será suficiente.

Lamentablemente, es así, pero las personas tenemos que buscar cómo compensar, cómo llenar esos vacíos. Si este mismo proyecto se hubiese aprobado, le diría lo mismo, porque, aunque se aprobara, las reparaciones no serían suficientes, porque no se trata de 3 millones más o 3 millones menos, sino de algo mucho más completo, que difícilmente va a ser reparado.

El esfuerzo que ha hecho Chile es, de alguna manera, un ejemplo, un testimonio para avanzar en esa reparación.

Por eso es muy importante también tener una actitud distinta, que es la que echo de menos. Esta no puede seguir siendo una batalla como la que se dio hace 40 o 50 años; debe ser otra, pensando en la reconciliación, pensando en la paz social, pensando en el futuro de nuestros hijos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Pregunta.

A propósito de metodología nazi, ministro, recién el 22 de mayo la Corte Suprema condenó al exjefe de la DINA en Parral, Gómez Segovia, y al colono alemán Gerhard Mücke, en

calidad de autores y cómplices de secuestros y torturas en las personas de 50 prisioneras y prisioneros políticos en Colonia Dignidad, centro de tortura y exterminio y de aplicación de métodos crueles y aberrantes, dirigida por el criminal y pederasta Paul Schäfer, institución para la que usted reclamó en algún momento personalidad jurídica.

Asimismo, el país se ha enterado de que en ese lugar, ministro, hoy se realizan excavaciones, por orden judicial, para dar con el lugar exacto del entierro clandestino de los prisioneros que allí fueron asesinados, entre ellos el diputado de la república Carlos Lorca, socialista, secuestrado por la DINA en 1975...

(Aplausos)

...y la posterior incineración y remoción de esos cuerpos quemados con napalm y fósforo.

Ministro, ¿cuál es el compromiso adoptado por su gobierno en materia de presupuestos al programa de derechos humanos para seguir financiando las excavaciones que se hacen en ese enclave?

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- En primer lugar, quiero señalar que jamás he reclamado la materia de la personalidad jurídica de Colonia Dignidad, como usted señala. Eso se hizo en un acuerdo en el Congreso cuando yo no era senador. De manera, que usted me está haciendo una imputación que no corresponde a la realidad.

Respecto de los hechos ocurridos en Colonia Dignidad, quiero señalar que, efectivamente, una vez conocidos tales actos delictuales cometidos por la jerarquía de la organización, los he rechazado y condenado como chileno, como abogado y como servidor público. Tengo testimonios físicos que puedo mostrar.

(El ministro exhibe documentos)

Son documentos del 1997 que demuestran mi compromiso personal en esta materia.

Pero no es el tema que nos ocupa; el tema que nos ocupa es, como usted dice, qué hace nuestro gobierno respecto de esta materia, qué hará el programa de derechos humanos. Le agradezco la pregunta, porque quiero manifestarle que, efectivamente, el programa de derechos humanos que existe en la Subsecretaría de Derechos Humanos continúa llevando adelante tres causas criminales que están dirigidas contra personeros de Dignidad, con todo el respaldo de nuestro ministerio y de la Subsecretaría de Derechos Humanos, de la que depende.

Adicionalmente, el programa está apoyando la realización de trabajos al interior de Dignidad con el propósito de ubicar las fosas que habrían sido utilizadas para inhumar personas y que luego fueron removidas durante la Operación Retiro de Televisores, las que podrían tener vestigios de víctimas hechas desaparecer durante el gobierno militar y que, por el avance tecnológico, pueden ser identificadas. Hemos solicitado recientemente la designación de peritos, todos los cuales son y seguirán siendo financiados por el programa.

Adicionalmente, el programa actúa como tercero coadyuvante en el proceso contra Villa Baviera por el secuestro de Álvaro Vallejo Villagrán, que es el único caso donde personeros de Dignidad se encuentran condenados o responsabilizados criminalmente por víctimas calificadas de desaparición forzosa o de ejecución política.

Finalmente, nuestro ministerio participa en el acuerdo de cooperación Chile-Alemania respecto de las situaciones ocurridas en Dignidad. Ha habido varias reuniones. Recientemente hubo una y en julio se programa otra. Estas tienen como propósito promover distintas medidas de reparación, con especial énfasis en el ámbito de la preservación de la memoria.

Quiero señalar que todas estas actividades están aprobadas y cuentan con el pleno respaldo de nuestro gobierno y, por cierto, continuarán, porque el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la Colonia Dignidad, o donde fuere, siempre contará con el respaldo de nuestro gobierno.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿aclaración?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Pregunta.

Ministro, aunque parezca reiterativo, es necesario construir memoria colectiva en este país y no propiciar el olvido. Recuerdo que alguno de los recintos secretos de detención a cargo de la DINA que funcionaron en Santiago durante el periodo dictatorial -porque fue dictadura, ministro; no gobierno militar-,...

(Aplausos y manifestaciones en tribunas)

...fueron, entre otros, Londres 38, Venda Sexy, en calle Irán con Los Plátanos; José Domingo Cañas, Villa Grimaldi -o Cuartel Terranova, en la jerga DINA-, la Clínica Santa Lucía y, a cargo de la CNI, el cuartel central de calle Borgoño N° 1470, la guarida de la Brigada Azul de exterminio, comandada por Álvaro Corvalán, responsable de asesinatos y torturas múltiples y quien se permitió lanzar un libro hace pocos días en el hotel Crowne Plaza, ocasión en la que su mujer lamentó la ausencia de su íntimo amigo el intendente de Biobío de su gobierno, el señor Jorge Ulloa.

En todos esos lugares los presos fueron continuamente objeto de los más repugnantes métodos de tortura. Cientos de ellos fueron asesinados y lanzados al mar o enterrados en fosas clandestinas -son nuestros detenidos desaparecidos, ministro-, y los que sobrevivieron son nuestros presos políticos.

Ministro, al negarles la mínima reparación a esas víctimas, el Estado sigue amparando formas de impunidad. ¿Qué hará su gobierno como representante del Estado para subsanar esta grave falta?

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Pienso, como ya he dicho, que la pregunta es reiterativa. Es la misma pregunta que se hace, relatando hechos muy lamentables y muy deplorables ocurridos en el pasado y recogidos, como se ha señalado, desde el informe Valech. No tengo mucho más que agregar a eso.

Sí quiero precisar, y no lo digo hoy día porque uno puede hablar de gobierno militar, uno puede hablar de dictadura; lo que yo puedo señalar es algo que dije hace algunos años: que el gobierno militar fue una dictadura. ¿O alguien cree que fue un gobierno democrático? ¡Por favor! Ese no es el tema de la discusión.

De manera que lo que tenemos que enfrentar de nuevo es decidir si, como país, solo nos vamos a quedar pensando en esos hechos y no vamos a avanzar. ¿Cómo construimos un país unido? ¿Cómo construimos un país reconciliado? ¿Cómo construimos un país en paz social? Con verdad, con justicia, con reparación, con memoria y con todas las medidas para que no se repitan esos hechos; pero tenemos que seguir avanzando.

Lo que echo de menos en las intervenciones, en las inquietudes, es que la reconciliación no pareciera ser parte de nuestros compromisos.

Yo los quiero invitar a eso, porque la justicia transicional, como se define, como se conceptúa y como se procura a todo nivel en el ámbito internacional, tiene como propósito ese.

Me pregunto, las nuevas generaciones, que son un porcentaje muy significativo, muy numeroso, mayoritario, que nacieron con posterioridad o que no supieron de toda esta situación, ¿cómo quisieran ver a su país? Pienso que lo que las nuevas generaciones piden es, por cierto, saber la verdad de todo lo que ocurrió, que se apliquen las sanciones a quienes incurrieron en esos vejámenes; pero también quieren seguir avanzando, quieren ver que podemos reconciliarnos, que podemos ser capaces de superar esos hechos y pensar en cómo enfrentarlos de cara al futuro. Ese esfuerzo de unidad es también parte de lo que nosotros entendemos como la verdadera agenda de derechos humanos que nuestro gobierno quiere impulsar.

Queremos un horizonte nuevo, distinto, en materia de derechos humanos para el país, que, preservando con fuerza esa memoria, manteniendo viva la justicia transicional, también nos haga pensar que en nuestras relaciones, producto de esa misma experiencia que usted ha narrado en distintos episodios, se pueda construir como un camino de paz, como una avenida de unidad entre las personas.

No creo que las nuevas generaciones se satisfagan solamente con enrostrar hechos. Creo que ellos también piden acciones para la paz.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿nueva pregunta o aclaración?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, la memoria colectiva se construye por parte de una sociedad, y fundamentalmente el Estado tiene un rol que es dar a conocer la verdad, no en lugares en que nadie la ve; dar a conocer permanentemente la verdad y obtener justicia total, no las dosis mínimas de justicia que hoy el movimiento de derechos humanos logra después de cuarenta años. Eso es memoria colectiva, eso es lo que este país necesita para reconstruirse en forma decente.

-Aplausos.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Yo comparto que efectivamente la memoria colectiva es necesaria. Lo que no me parece un comentario justo ni adecuado a la realidad es que solo después de cuarenta años se ha podido avanzar en algo en justicia porque, ¿en qué quedan todos los esfuerzos que se hicieron desde el gobierno de Patricio Aylwin, de Ricardo Lagos, de Eduardo Frei, de la propia Michelle Bachelet? En muchos años se ha ido construyendo, en esfuerzo conjunto, esta memoria colectiva, también con la contribución del gobierno pasado del Presidente Piñera, que aportó granos en esa dirección.

En ese sentido, construimos todos esta experiencia colectiva; pero tenemos también que hacernos responsables de cómo enfrentamos el futuro, cómo queremos el futuro para nuestros hijos, para las nuevas generaciones. Pienso que ahí, repito, el esfuerzo de reconciliación es quizá una deuda pendiente.

Personalmente he participado en algunos de esos esfuerzos. Yo le mencionaba este esfuerzo de *Las voces de la reconciliación*; pero también le puedo recordar que siendo senador, me correspondió aprobar una moción que presentaron los senadores Flores, Ruiz-Esquide, Valdés y Viera-Gallo, destinada a conceder un indulto de condenados por infracción a la legislación antiterrorista y a otras disposiciones penales sobre violencia con móviles políticos. Ella fue sancionada el año 2004, luego de un largo proceso en que me tocó participar junto con monseñor Alfonso Baeza, y permitió a decenas de personas condenadas a más de diez años de presidio salir en libertad una vez cumplida la condena de diez años.

El objeto de esa iniciativa fue que la sociedad dé pasos significativos para restañar las heridas que aún permanecen en el tiempo, considerando que la política criminal tiene como principal objetivo la paz social, siendo los procesos judiciales y la aplicación de sanciones un instrumento al servicio de dicho fin.

Esos son hechos concretos que hacemos y que debemos seguir para asegurar la reconciliación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿réplica o nueva pregunta?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Pregunta.

Ministro, hoy más que nunca es necesario destacar, en honor a la verdad y al deber de la memoria colectiva, separadamente la violencia sexual que se infligió a las mujeres detenidas por agentes del Estado de la dictadura, no del gobierno militar. Esas mujeres fueron víctimas de tocamientos, de introducción de objetos en el ano y vagina, de violaciones reiteradas, ministro, en todas sus variantes: colectivas o sodomíticas; fueron forzadas a desarrollar actividades sexuales con otros detenidos o con familiares; les introdujeron botellas, arañas, ratas u otros insectos en boca, vagina o ano. Fueron objeto de prácticas aberrantes de violación por perros especialmente adiestrados por agentes del Estado para ese cometido. De hecho, como usted sabe, en Santiago funcionó un lugar regentado por la DINA, llamado Venda Sexy, donde los abusos sexuales eran la tónica.

Fueron violadas, ministro, mujeres menores de edad, mujeres embarazadas; algunas de ellas tuvieron sus hijos en prisión, otras quedaron embarazadas durante la violación, como

una niña de 15 años que fue violada y que tuvo una hija producto de esa violación, la que durante años ignoró la forma en que había sido concebida.

Ministro, su gobierno, ¿cómo pretende reparar a esas prisioneras, emblemáticas del sufrimiento y la discriminación, que padecieron tormentos sexuales adicionales a la tortura, solo por su condición de ser mujer?

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- El relato que ahora agrega la diputada Carmen Hertz, sin duda, vuelve a recordar el dramatismo y la crudeza que tuvieron las violaciones a los derechos humanos, y eso me parece que es algo que tenemos que tener siempre presente.

Pensar que la solución de ello está en manos de un gobierno, en la acción de un grupo de personas que les toca conducir el país, es también quizá una mirada demasiado generosa o un presidencialismo demasiado acentuado; pensar que porque llegó un gobierno, esa situación se va a resolver. Este es un trabajo de todos los chilenos, de todos los gobiernos, y no solamente de un sector político, de todos los sectores políticos.

Tengo la impresión de que lo que ha ocurrido en estos últimos veintiocho años, de menos a más, como decía don Jorge Correa Sutil, ha habido una suerte de justicia incremental en el ámbito de los procesos transicionales, porque poco a poco se fueron abriendo las puertas a la verdad, a la justicia, a la reparación, a la preservación de la memoria histórica, y eso ha ido permitiendo que Chile se haga cargo de esa realidad. No es solamente nuestro gobierno el que tiene que hacerlo: es también el Congreso, el Poder Judicial; son todas las instituciones.

En ese esfuerzo, quiero que usted tenga la certeza de que, como he dicho, el primer compromiso de nuestro gobierno con los derechos humanos es cumplir con los compromisos de la justicia transicional, continuar los esfuerzos en todo lo que sea posible, dentro, por cierto, de nuestras posibilidades, dentro de nuestras circunstancias. Seguiremos en eso.

Solo creemos que, precisamente porque esos hechos ocurrieron por la baja conciencia de la necesidad de respetar los derechos humanos en ese entonces, hay que abrir y educar culturalmente a los chilenos en esta nueva conciencia, para que nunca más vuelvan a ocurrir esos hechos.

Eso supone un ejercicio colectivo. Ese es el propósito del Plan Nacional de Derechos Humanos, un plan a cuatro años que tiene más de seiscientas acciones por delante en la medida en que se vayan implementando. Es un esfuerzo nuevo; los planes de derechos humanos recién partieron a partir de 1993. Creemos que todo eso puede ser conducente a lograr esta nueva cultura, esta nueva manera de enfrentar estos temas.

De manera que siempre, cuando todos los chilenos actúen en cualquier ámbito de la vida -no solamente en lo que dice relación con la mirada del pasado, al que usted se ha referido, sino en todos los ámbitos-, cuando se refieran a los niños, a la población indígena, a los privados de libertad, en general, tengan conciencia sobre los derechos humanos. Ese es el compromiso.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿nueva pregunta o aclaración?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, estos hechos que ocurrieron durante la dictadura no fueron por la falta de conciencia sobre el tema de derechos humanos; fueron porque una élite política y social, de la cual la coalición de gobierno, de su gobierno, formó parte, impuso en este país el terror e impuso una tiranía. Esa es la razón por la cual se cometieron las prácticas de exterminio y las prácticas genocidas sobre un sector de la población, de la cual yo formo parte y también las personas que están arriba.

-Aplausos.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, esa es una apreciación histórica llena de juicios, que cuestiona a un sector político de manera completamente desusada. Creo que usted está extremando las acusaciones y las expresiones.

Creo que hay muchas razones que deberían ser estudiadas con mayor serenidad para entender por qué ocurrió lo que ocurrió. ¿Por qué Chile entró a los niveles de violencia que conocimos en la década de 1960? ¿Por qué algunos partidos políticos, cuyos representantes están aquí sentados, proclamaron la violencia como una acción legítima en el ámbito democrático? ¿Por qué pasó eso? ¿Se faltó a la conciencia democrática, al respeto a las instituciones y al respeto a los derechos humanos? Cuando digo que necesitamos educarnos es para estar sensibilizados.

¿Cómo queremos evitar que estos hechos se vuelvan a repetir? No solo con los procesos de la justicia transicional, que son muy importantes y tienen efecto disuasivo, sino también con otras medidas. Crear, vía educación, cultura, medios de comunicación, por todos los caminos y todas las formas, esta nueva conciencia. Tenemos que precaver, porque el valor de la vida y el respeto a la dignidad humana es algo que debemos resaltar.

En un momento histórico no se respetaron los derechos humanos. Por eso creemos que es fundamental hacer esfuerzos por recuperar ese camino.

De manera que no es conveniente, creo yo, pensando en la tarea que tenemos por delante, el camino de las recriminaciones: nosotros somos los buenos, ustedes son los malos. El problema es más complejo, y debiéramos tener la humildad de reconocer, aunque las responsabilidades ciertamente son distintas, el grado de responsabilidad -mayor o menor- que cada uno tuvo en esos episodios que desembocaron en esta triste historia que usted recuerda.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿nueva pregunta o aclaración?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, lo que aquí ocurrió fue una política de aniquilación.

Lamento que usted persista en relativizar el genocidio que ocurrió en este país, imputándolo a circunstancias históricas, porque tendríamos una larga discusión acerca de lo que significó el proceso democrático del Presidente Allende.

Los perpetradores de los crímenes fueron los agentes del Estado de la dictadura que usted apoyó, ministro, no otros.

-Aplausos.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Es una apreciación histórica, es un juicio de valor que respeto, pero no comparto.

Usted está mirando desde un prisma que yo respeto, porque tiene sus motivos personales para mirarlo desde esa perspectiva, pero creo que no corresponde de verdad a toda la realidad. Hay otras perspectivas, hay otras miradas.

No pretendo relativizar nada. Lo que es condenable, habrá que condenarlo siempre. Pero también tenemos que tratar de entender todas las responsabilidades.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Ministro, aquí no hay nada personal. ¡Estoy hablando en representación de las víctimas de este país!

(Aplausos)

Ministro, todos los crímenes que aquí se han referido son delitos de lesa humanidad y no errores o excesos imputables a la naturaleza humana, como usted lo describió en la carta de elogio y saludo al dictador Augusto Pinochet, en noviembre de 1995.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito silencio a la gente que está en las tribunas.

Continúa con el uso de la palabra, señora diputada.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Ministro, le señalaba que esos no son errores, sino crímenes de lesa humanidad.

Le pregunto: usted, como ministro de Justicia y Derechos Humanos, qué medidas de reparación satisfactoria a las víctimas y de lucha contra la impunidad pretende impulsar. Como

usted sabe, eso no solo es normativo del Estado, sino que debe ser una genuina expresión de una voluntad social y política. Por ejemplo, se podría impulsar un plan de búsqueda de los detenidos desaparecidos y exigir a las Fuerzas Armadas la información circunstanciada que sí tienen sobre el destino de las víctimas.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, antes que nada, quiero que entienda que si me referí a usted, lo hago con el mayor respeto, porque quiero hacerle un reconocimiento a lo que ha sido su trayectoria en esta materia, al igual que, probablemente, la de las personas que están hoy día acompañándola y la de muchas organizaciones.

Lo hago con ese respeto y entendiendo que efectivamente hay ahí una historia que avala su testimonio, y que yo reconozco. En ese sentido me he referido a su perspectiva en estos hechos.

Ahora, como ya he señalado y puedo volver a reiterarlo, nosotros entendemos que hay tareas pendientes en materia de derechos humanos -algunas de ellas están incorporadas en el Plan Nacional de Derechos Humanos-, y nuestro gobierno tiene la voluntad de avanzar en ellas.

Usted se refiere específicamente a la búsqueda de personas que fueron desaparecidas en forma forzosa, forzada. Y, efectivamente, ahí hay un trabajo por hacer. ¿Cuánto podremos hacer? Lo que podamos, lo que conjuntamente definamos realizar.

Repito: vamos a conducir el proceso de implementación del Plan de Derechos Humanos. Lo que usted me está preguntado ya lo había dicho antes de que usted me lo preguntara: está dentro de nuestros objetivos avanzar en esa dirección.

Queremos cumplir respecto de las personas que han sido víctimas de estos hechos, con nuevos compromisos que permitan avanzar en el proceso de justicia transicional.

Hemos señalado -quiero reiterarlo- que nosotros pensamos que no podemos solo mirar el tema de los derechos humanos de cara al pasado, porque eso nos puede restringir la necesidad de crear una conciencia distinta en este campo.

Por eso es que insistimos tanto en esta nueva agenda de derechos humanos; por eso es que queremos que todos seamos partícipes para poder hacernos cargo realmente de esas situaciones. ¡En algunos centros del Sename hay niños que están siendo vulnerados en sus derechos humanos! ¿O no es así? Así lo dice el Instituto Nacional de Derechos Humanos, y la Corte Suprema ha dicho lo propio respecto de los privados de libertad. Podemos encontrar en distintos ámbitos esas violaciones a los derechos humanos.

¿Cómo las enfrentamos? No solo haciéndonos cargo de la justicia transicional; también tenemos que abrir, en esta nueva agenda que el gobierno promueve e impulsa, los caminos para precaver, para formar un nuevo ámbito, un nuevo clima respecto de los derechos humanos en Chile.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¡Solicito silencio! ¡Solicito silencio! ¡Solicito silencio! ¡Última advertencia!

¡Que se retiren las personas que se manifiestan en las tribunas!

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Pregunta.

Ministro, esta barra brava que lo acompaña a usted son invitados de su gobierno o de una bancada que forma parte de la coalición de su gobierno.

-Aplausos y manifestaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, tiene que hacer preguntas relacionadas con la materia de la interpelación.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Pregunta.

Ministro, en relación con lo que hemos visto, insisto, ¿usted cree que el retiro de ese aporte miserable y tardío para los presos políticos está instalando en este país la verdadera reparación y la verdad plena? ¿Ayuda a la justicia a reparar en forma satisfactoria a los sobrevivientes de prisión política, que hoy tienen más de 70 años de edad y que han tenido que luchar por décadas para obtener migajas del Estado de Chile?

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Quiero expresar que, ciertamente, lamento estos episodios. No son invitados del gobierno, porque este no ha convidado a nadie a esta sesión.

Quiero referirme a lo que usted está planteando.

Volvemos sobre lo mismo. ¿Cuándo podremos decir que va a ser suficiente la reparación a las personas que han sufrido los vejámenes que usted ha descrito? No me atrevo a decir que alguna vez se podrá decir “fue suficiente; se logró el objetivo”.

Como en todas las cosas y como en todas las obras humanas, no se avanza en una sola dirección, en un solo camino: se va avanzando de a poco. Creo que el país, en estos 28 años, ha sabido construir un camino de transición adecuado que ayuda a lograr esclarecimiento, ayuda a que se haga justicia, y ha hecho un esfuerzo de reparación y memoria que vale la pena destacar.

Repito: ¿es eso suficiente? Le vuelvo a decir lo que ya dije -me obliga a hacerlo porque usted me repite la pregunta-: si se hubiesen entregado esos recursos, le podría decir -si usted volviera a hacer la pregunta- que aún no es suficiente, porque nunca va a ser suficiente reparar por medios económicos daños de esa naturaleza y de esa gravedad.

Lo que quiero decir es que son las circunstancias económicas que vivimos las que nos han hecho obrar de la manera que hemos conocido. Sin lugar a dudas, como gobierno tenemos que hacernos cargo de esta realidad; pero no es la única realidad de la cual el país debe hacerse cargo. Hay otras demandas sociales brutales que nos conminan, que nos llaman a la acción y también tenemos que darle curso.

Probablemente en esos otros ámbitos sociales hay insatisfacción y quieren más respuestas. Lo que hacen ustedes como parlamentarios es luchar por la gente que representan, por sus causas, que no es solamente esta. Esta es una de ellas, para algunos muy sentida y con la que se identifican plenamente, pero hay otras causas sociales que también nos llaman a la acción.

¿Podremos alguna vez satisfacerlas todas de manera de poder estar tranquilos de conciencia? No, pero sigamos construyendo.

Este proceso de reparación no ha terminado. Esperamos más adelante, cuando las circunstancias lo permitan y en la forma que se estime mejor, seguir avanzando en la reparación, por lo menos para mitigar el impacto que ha tenido en sus vidas el sufrimiento que han pasado.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿nueva pregunta o aclaración?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, el deber de reparar a las víctimas de la cultura de la muerte no se contraargumenta con criterios economicistas; no son parte ni hay criterios del presupuesto de la nación para saber si se les repara o no. No estamos hablando de la reparación de una infraestructura regional; estamos hablando de reparar a las víctimas de un Estado que maltrató, que torturó, que hizo desaparecer y que ejecutó.

-Aplausos.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Así es, pero esta no es necesariamente una mirada economicista, sino una mirada que dice relación con las responsabilidades que tienen los gobernantes frente a gastos en distintos ámbitos.

Le recuerdo lo que dijo el ministro de Hacienda de su gobierno, cuando fueron solicitados recursos para avanzar en esta dirección. Y su ministro de Hacienda dijo: “No tenemos los recursos”. ¿Qué estaba diciendo? ¿Que no le importaba este tema, que no tenía conciencia social, que no valoraba el sufrimiento de las personas que merecían una mayor reparación?

Hay responsabilidades fiscales, hay responsabilidades del Estado. Esa no es una mirada economicista, sino que es la mirada que debe tener un gobernante para poder organizar los recursos de la mejor forma posible, de manera de atender todas las necesidades sociales con

las prioridades que correspondan, y creo que Chile ha priorizado en forma muy significativa el esfuerzo que se ha hecho.

Usted repite que lo que se ha hecho es una limosna. Yo no pienso que así sea; aunque la cifra todavía podría ser mayor, es una cifra significativa.

El compromiso económico que se tiene con las personas afectadas continúa, porque todas las pensiones y apoyos que se han dado en educación o en salud continúan y tienen efecto indefinido, y hacen que el compromiso económico hacia el futuro sea también muy significativo.

De manera que seguimos en lo mismo. No será nunca suficiente. Sin embargo, este retiro no quita el carácter del compromiso que ha tenido el gobierno de Chile, los gobiernos pasados y el actual, para enfrentar esta situación.

Quiero reiterarle que seguiremos haciendo los mejores esfuerzos para cumplir, ojalá con una reparación que sea lo más justa posible.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, quedan solo diez minutos de interpelación para preguntas y respuestas.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Ministro, los crímenes de lesa humanidad atentan contra la condición del hombre.

Por eso, la comunidad internacional los regula y ha dicho que son inamnistiables, que son imprescriptibles, que son de jurisdicción universal y que las víctimas siempre tienen el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación integral, porque se entiende que no solo afectaron a las víctimas y a los Estados donde se cometieron esos crímenes, sino que afectan y ponen en peligro la seguridad mundial.

Ese es el concepto básico que regula internacionalmente estos crímenes y las obligaciones que son ineludibles para los Estados que violaron los derechos humanos.

Entre los crímenes más repugnantes para la humanidad, está precisamente la tortura, que fue lo que ocurrió con la totalidad de los presos políticos en este país.

Los tratados internacionales, igual que el *ius cogens*, igual que las normas consuetudinarias, son imperativos de derecho internacional, como también la jurisprudencia de los organismos internacionales.

Ministro, ¿considera usted que el retiro que su gobierno hizo del proyecto de aporte reparatorio a los expresos políticos se ajusta a las obligaciones internacionales del Estado de Chile y respeta los derechos de las víctimas?

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito guardar silencio a las personas que están en las tribunas y a los diputados.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada Carmen Hertz, comparto con usted que efectivamente la doctrina internacional ha ido imponiendo los conceptos que usted señala, pero, al mismo tiempo, esa doctrina que habla de la justicia transicional como esfuerzos de verdad, justicia, reparación y memoria no tiene conceptualizado, por ejemplo, cuántos recursos o cuántos medios son los que se deben dar para entender cumplida integralmente esa situación.

Tanto es así que en las experiencias transicionales que se han aplicado en muchos países hay modelos y caminos completamente distintos: hay algunos que han hecho esfuerzos en lo que es verdad y justicia; hay otros que han hecho esfuerzos más bien en el ámbito de la reparación.

El esfuerzo que ha hecho Chile ha sido de menos a más, incremental, como dijo Jorge Correa Sutil, porque hemos ido aprendiendo, valorando y dando pasos cada vez más significativos en esta dirección.

¿Hemos cumplido con nuestro deber internacional? Yo diría que sí, que hemos cumplido. Y el hecho de que se retire un proyecto por las razones antes dichas, sin que se cierre la puerta a continuar en este esfuerzo hacia el futuro, es un compromiso que refleja la forma cómo Chile ha entendido esto.

Más que las palabras propias, más que la opinión personal, quiero volver a leer un párrafo que pareciera no haber sido sopesado en toda su consideración. No me refiero solo a los conceptos que en dos fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos resaltan el trabajo hecho por Chile en esta materia, sino que quiero resaltar lo que en 2013, mucho antes de esta situación, ya había dicho el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias: “Desde el retorno a la democracia se han dado importantísimos pasos para asegurar la verdad, la justicia, la reparación y la memoria frente a las gravísimas violaciones de los derechos humanos cometidas por la dictadura militar. Los esfuerzos de las diversas Comisiones de la Verdad han facilitado enormemente el conocimiento de estas violaciones. Las reparaciones económicas otorgadas alcanzan montos difícilmente igualables en otras partes del mundo. Las investigaciones judiciales y condenas son importantes hitos en el combate contra la impunidad por la comisión de desapariciones forzadas.”.

Este es el juicio de la comunidad internacional sobre lo que ha hecho Chile.

De manera que un proyecto que, lamentablemente, no ha podido continuar no borra lo que hemos hecho en 28 años para hacer justicia a las víctimas de derechos humanos en Chile.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿pregunta o una aclaración?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- ¿Cuánto tiempo queda, Presidenta?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, quedan cuatro minutos en total para preguntas y respuestas.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Entonces, haré una pregunta.

Ministro, todos los gobiernos democráticos han sido incapaces de saldar la deuda histórica de la verdad plena, de la justicia total, de la reparación proporcional efectiva y satisfactoria, y de la construcción de la memoria colectiva, entre otras razones, por la permanencia y presión intolerable de los poderes fácticos y por la acción frenética y constante del mismo sector social y político que propició, aplaudió, justificó el exterminio -hasta el día de hoy lo relativiza- y que ha escamoteado, no solo la debida sanción penal, sino la sanción política, social y moral, asegurándose la impunidad y tratando de impedir siempre la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas.

Ministro, este es el “huevo de la serpiente”: la impunidad, que significó instituir la injusticia como norma de convivencia y el crimen como norma reguladora.

Ministro, ¿su gobierno cree que, al retirar el miserable aporte reparatorio, está contribuyendo a construir la memoria colectiva, a cumplir con la obligación de reparar y de luchar contra la impunidad, y a que este país recuerde su historia de opresión?

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Creo que su pregunta, que ha sido constante a lo largo de esta interpelación, me fuerza a insistir en que el compromiso que tiene el gobierno va más allá de un proyecto en particular, porque es un compromiso total. Hemos hablado de una nueva agenda de derechos humanos, que preserve la justicia transicional, la profundice en los distintos aspectos que la componen -verdad, justicia, reparación y memoria histórica- y se haga cargo de otras realidades que también existen, a las que ya me he referido.

Por lo tanto, nuestro gobierno cree que sigue y va a seguir cumpliendo con los compromisos nacionales e internacionales en esta materia, porque lo sentimos como un deber moral. Así no hubiera una norma internacional que nos obligara, así no hubiera ninguna exigencia política de ninguna naturaleza, consideramos que hay un deber moral que continúa, y vamos a perseverar en ese campo.

Lo que sí no comparto es el juicio, en mi opinión, demasiado severo respecto de los gobiernos democráticos. Porque usted dice “que los gobiernos democráticos...”. Y quiero entender por ello que los gobiernos de Patricio Aylwin, de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, de Ricardo Lagos, de Michelle Bachelet y de Sebastián Piñera, todos los gobiernos democráticos que hemos tenido desde 1990, no habrían cumplido con este compromiso.

Creo que eso no es justo. Creo que no corresponde echar a perder o desdibujar lo que ha sido el trabajo de gobiernos democráticos, lo que ha sido el esfuerzo colectivo impulsado por la presión de los organismos que se sienten más afectados, ciertamente, pero que han contado con la comprensión y que han tenido la atención y el compromiso de todos. Porque los proyectos que se han presentado para lograr avanzar en estas materias, esto es, los que crearon la Comisión Valech y los que establecieron las distintas pensiones y beneficios económicos y de otra naturaleza, contaron siempre con la unanimidad de los votos.

No siempre ocurrió con todas las iniciativas. Aquella que yo mencionaba, que buscaba la reconciliación y que apoyé, respecto del indulto a un grupo de personas vinculadas a actos terroristas, no tuvo el apoyo de todos, porque era un proceso muy duro y ciertamente había que tener compromisos muy fuertes con la reconciliación para dar el paso. Pero, exceptuadas dos o tres situaciones de esa naturaleza, ha habido un compromiso de todos.

Yo, por el contrario, rindo homenaje a los gobiernos de Aylwin, Frei, Lagos, Bachelet y Piñera por lo que han hecho por la reconciliación en Chile, y esperamos que el actual gobierno continúe en esa misma senda.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, solo queda el último tiempo para aclaración.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Aclaración.

Ministro, lo que he señalado es la insuficiencia de las medidas, entre otras causas por la presión de los poderes fácticos, que usted conoce muy bien, y la acción del sector político y social que usted representa. Eso es lo que ha impedido, en definitiva, que haya verdad plena, justicia total, reparación integral y memoria colectiva en este país.

-Aplausos.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Creo, diputada Carmen Hertz, que usted ha hecho una crítica severa en contra de los gobiernos democráticos, que no comparto. Pienso que se ha hecho mucho, aunque no se ha hecho todo. Siempre queda camino por recorrer en todos los planos; por lo tanto, a eso me refiero.

Nosotros vamos a continuar, haya o no grupos que quieran impedirlo o que hayan entorpecido esta situación. No tengo antecedentes como para decir que usted tiene razón o que está equivocada. Lo cierto es que ha habido voluntad política en democracia de todos los sectores. Por eso he rendido un homenaje a los presidentes que he mencionado, porque gracias a esa gestión se ha avanzado enormemente. Y esa gestión de todos los gobiernos democráticos ha merecido el respeto internacional por lo que ha hecho Chile.

Quiero dar un ejemplo, para terminar esta parte de la interpelación: en este minuto, en Santa Lucía, en el Caribe, el jefe de la División de Derechos Humanos de este ministerio está participando en una reunión a la que ha sido invitado para impulsar la aprobación de la convención que establece mecanismos sobre la tortura en los países del Caribe. ¿Por qué? Porque aparentemente hay alguna renuencia en algunos de esos países en incorporarse a eso. Y han invitado a Chile para dar testimonio de cómo Chile ha resuelto razonablemente bien el tema. Por eso nos invitan.

Y espero que hoy en la tarde, en el Senado, se apruebe el INDH como mecanismo de prevención de la tortura.

¡Hechos y no palabras!

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado el tiempo de preguntas y respuestas. Agradezco a la diputada Hertz y al ministro Larraín.

A continuación, corresponde hacer uso de la palabra al diputado o la diputada designado por cada bancada, por cinco minutos.

En el turno del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Gonzalo).- Señora Presidenta, qué duda cabe de que Renovación Nacional tiene un férreo e irrestricto compromiso con los derechos humanos. Qué duda cabe de que el Presidente Piñera ha tenido siempre una sola mirada y una sola condena frente a los abusos contra los derechos humanos.

Los atropellos a los derechos humanos producidos en Chile en el pasado, en el presente o en el futuro siempre tendrán por parte nuestra una condena decidida y sin ningún tipo de doble lectura.

Personalmente, me encuentro entre aquellos -al igual que muchos de quienes están aquí- que creen que las violaciones a los derechos humanos en el pasado deben ser reparadas por el Estado de Chile. Aún hay que reparar las funestas consecuencias que han padecido miles de chilenos, miles de víctimas en el pasado de nuestra historia reciente. Algunas de ellas, incluso, están sentadas aquí. Convivimos y trabajamos todos los días.

Así lo hicimos la mayoría de los diputados de Renovación Nacional en 2015, cuando concurríamos con nuestro voto favorable al proyecto Reparatorio de Víctimas de Prisión Política y Tortura Reconocidas por el Estado de Chile. Votamos a favor y volveremos votar, porque creemos justo reparar simbólicamente y materialmente a las víctimas. Pero también lo hicimos porque era un proyecto serio; también lo hicimos porque era un proyecto posible y también lo hicimos porque era un proyecto financiado.

Me hago una pregunta: ¿Es serio que un gobierno, en las postrimerías de su mandato político, en la agonía, en los últimos días de su vida pública, envíe un proyecto de esta envergadura sin financiamiento, sin asignarlo a un ítem y sin siquiera insinuarlo? Este proyecto fue ingresado a la Cámara de Diputados el 6 de marzo de este año, cinco días antes de un cambio de gobierno, cinco días antes de que asumiera un nuevo parlamento.

Cada uno puede sacar sus propias conclusiones, pero para mí y para la bancada de Renovación Nacional, a la cual represento con mis palabras, lo que hizo el gobierno pasado adolece de toda seriedad y de responsabilidad, no solo respecto de las víctimas, sino también de todos los chilenos y las chilenas que creemos que el pasado es necesario para construir el futuro.

Quizás son otros los que hoy deberían estar aquí adelante, respondiendo preguntas sobre tamaña irresponsabilidad del gobierno anterior. Otros exministros deberían estar respondiendo y explicando por qué seis días antes de que terminara un gobierno enviaron este proyecto.

Quiero responder al Congreso Nacional y a las agrupaciones de víctimas que se encuentran en la Sala, las cuales pidieron este proyecto durante años, que nuestro gobierno ha tenido que responder frente a la improvisación y a los compromisos de último minuto del gobierno anterior. Sin duda, hacerse cargo de una casa es una cosa desafiante; pero hacerse cargo de

una casa con deudas no es grato, sobre todo cuando esa casa debe más de lo que le deben. Esa es la situación que vivimos hoy.

Pero hay que ser responsables, y eso es lo que ha sido el gobierno, aunque cueste políticamente y aunque duela, porque me consta que al gobierno le duele haber retirado este proyecto.

El ministro ha sido bastante claro en exponer las razones por las cuales el gobierno retiró el proyecto. Es más, el ministro ha sido enfático en condenar la dictadura y en empatizar con las víctimas y con su dolor.

Lamentablemente, no hay recursos públicos, y esa es la verdad. Sin embargo, porque confiamos y debido a que así lo ha comprometido el ministro, estoy seguro de que la demanda contenida en el proyecto no ha terminado, seguirá estando presente y, por eso, ampliaremos, reforzaremos y profundizaremos la institucionalidad y los proyectos en materia de derechos humanos. Para eso contarán el ministro y el gobierno con los votos y el apoyo de Renovación Nacional.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, el tono usado por la diputada Carmen Hertz en la interpelación me ha hecho sentir incómodo y triste. Se nota que ella busca reparación, pero no reconciliación. De alguna manera la entiendo, me pongo en sus zapatos y la entiendo, porque su gobierno, su Presidenta Bachelet, le entregó un cheque en blanco. Eso le dolería a cualquiera. Le entregó un cheque en blanco, sin fondos, y le prometió una reparación que no podía ser pagada.

Hoy, por primera vez en la historia republicana de nuestro país, se interpela a un ministro por hacer algo que está permitido en nuestra legislación y en nuestro Reglamento: el retiro de un proyecto de ley antes de que se vote en la Sala. Esta facultad del Poder Ejecutivo fue ejercida por la propia Presidenta Bachelet en siete oportunidades en 2014.

Para tranquilidad de los honorables colegas, nuestro ministro de fe, el señor Miguel Landeros, ya expresó que el gobierno actuó de conformidad con el Reglamento y dentro del marco legal al retirar el proyecto.

La iniciativa en cuestión otorgaba el pago de tres millones de pesos a cada uno de los beneficiarios, que se sumaban al millón de pesos pagado con anterioridad a estas mismas víctimas. En resumen, el costo total de la reparación, a veintiocho años de recuperada la democracia, habría sido de 90.000 millones de pesos.

Terminada esa duda reglamentaria, quiero recordar una frase dicha por el expresidente de la UDI señor Ernesto Silva cuando se aprobó la primera parte de esta reparación, el primer millón de pesos: dijo que no podemos borrar el dolor del pasado, que nosotros queremos hacer nuestro en señal de solidaridad, pero sí podemos actuar para reducir el dolor del presente y para prevenir el del futuro en cuanto nos sea posible.

Justamente por esa razón, desde 1990 nuestra bancada ha apoyado todos y cada uno de los proyectos de reparación económica en materia de derechos humanos. El compromiso de nuestro gobierno con los derechos humanos ha sido manifestado en diversas oportunidades. El mismo Sebastián Piñera ha hecho suya esta causa y, por eso, al iniciar su segundo gobierno, visitó un hogar del Sename. Estimados colegas, a los niños del Sename también se les violan los derechos humanos.

Dilucidado el actuar reglamentario respecto del retiro del proyecto en cuestión, llamo la atención de la diputada Hertz y de la Sala para que consideren a quién estamos interpelando. El exsenador y hoy ministro de Justicia y Derechos Humanos señor Hernán Larraín no es nuevo en política; tampoco lo es en su férrea lucha por los derechos humanos.

Hago un llamado a los colegas a valorar la trayectoria política de alguien que, a todas luces, ha hecho un tremendo aporte al desarrollo de nuestro país y nuestra política.

Se está interpelando al ministro que en 2011, como senador, y consciente de la necesidad de avanzar en derechos humanos, propuso la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Fue la primera propuesta concreta que se hizo sobre la materia, lo que permitió transformar esta cartera en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Estamos interpelando al ministro que aprobó la moción presentada por los senadores Flores, Ruiz-Esquide, Valdés y Viera-Gallo, destinada a conceder un indulto a condenados por infracción a la denominada ley antiterrorista. Esto permitió que decenas de personas condenadas a más de diez años de presidio pudiesen salir en libertad una vez cumplidos los primeros diez años. Hernán Larraín declaró ese día que es fundamental que la sociedad dé pasos significativos para reparar las heridas que aún permanecen.

Para los cuarenta años del golpe de Estado, Hernán Larraín y el exsenador socialista Núñez escribieron un libro titulado Las voces de la reconciliación, el que recomiendo leer a todos los honorables.

Defender los derechos humanos ha sido una constante en su trayectoria personal. Por ello, al asumir como ministro de Justicia, un diario de circulación nacional tituló: “Hernán Larraín fija los derechos humanos como prioritarios en su agenda para Justicia”.

Si bien lo estamos interpelando por el retiro de un proyecto de ley, lo que fue procedimentalmente correcto, lo más grave es que estamos interpelando a una persona que le hace bien a Chile y que le ha hecho bien a la defensa de los derechos humanos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, como víctima de violaciones a los derechos humanos, me alegra el cambio de postura que ha tenido la derecha en Chile respecto de los derechos humanos. Lo valoro tremendamente. Creo que si esta derecha hubiese tenido la misma postura durante los años de dictadura, nuestro país habría tenido menos víctimas que lamentar, porque se habrían podido denunciar las graves atrocidades que se cometían en Chile, desde Arica a Magallanes. Sin embargo, no tuvieron esa postura y muchas veces callaron, y con su silencio permitieron que las atrocidades en Chile se siguieran perpetuando.

No obstante, centraré mi intervención en las complejidades del Chile que estamos viviendo. Es extraño nuestro país; es un Chile en donde los empresarios que se coluden terminan con condenas de clases de ética por parte de la justicia. Paradojal, ya que en otros países la colusión tiene sanciones gravísimas.

Asimismo, a diferencia de otros Estados en que las penas van de veintitrés a treinta años de presidio por el delito de financiamiento ilegal de la política -sin considerar la situación actual de España-, en nuestro país se llega a acuerdos extraños con la fiscalía, y así la clase política chilena sale como por nada.

Ese es el país que tenemos: un país en el que, a pesar de las atrocidades que vemos, ustedes, estimados colegas, invitan a fanáticos a las tribunas, los que vienen con carteles que dicen, por ejemplo, “La libertad de los héroes del 73 es una deuda moral de los chilenos”. Ustedes los invitaron: los parlamentarios de derecha y, quizá, el Ejecutivo.

Es extraño nuestro país, porque el Presidente de la República nombra como ministro, con todo el respeto que le tengo al señor Larraín, a una persona que defendió en Chile a Colonia Dignidad, enclave en donde se violaron los derechos humanos. Usted la defendió. Usted nos mostró recortes; pero yo podría mostrarle videos en que usted aparece defendiendo a Colonia Dignidad. Muchas veces, usted denunció los operativos que, en definitiva, buscaban desbaratar lo que ocurría dentro de Colonia Dignidad.

Entonces, desde ese punto de vista, hoy estamos ante la presencia de un lavado de imagen impresentable ante el país. Usted pretende mostrarnos una posición irrestricta de defensa de los derechos humanos ante una negativa que ha tenido este gobierno al retirar el proyecto de ley.

El diputado Gonzalo Fuenzalida habló sobre irresponsabilidad e improvisación. Disculpeme, pero el 30 de enero se llegó a un acuerdo con las agrupaciones de derechos humanos. El gobierno de la Presidenta Bachelet no podía presentar un proyecto de ley sin llegar a acuerdo con las organizaciones, y fue el 30 de enero la fecha en que se llegó a ese acuerdo. Por eso se presentó el proyecto en la fecha destinada, con un informe financiero que el diputado Fuenzalida, lamentablemente, desconoce, el que decía clara y categóricamente que se iba a financiar con recursos del Ministerio del Trabajo y, de ser necesario, con recursos del Tesoro Público.

No podemos escatimar los recursos de todos los chilenos cuando se trata de reparar a las víctimas.

No obstante, hay algo que no comparto con la diputada Hertz: que califique la reparación como “aportes miserables”. Me parece que no son aportes miserables. Yo pude estudiar y estoy en esta Sala gracias a una ley de reparación. De otra forma, mi madre no me hubiese podido educar. Por eso estoy acá y por eso no hablo de aportes miserables.

Creo que cualquier aporte en reparación es bueno para las familias y las víctimas. Sin perjuicio de lo anterior, hay que mejorarlo.

Se ha dicho una serie de cosas que no puedo dejar pasar, con el mayor respeto, como que esta fue una decisión compleja y dura. Eso no era lo que usted pensaba durante la dictadura. Ustedes negaron la existencia de las violaciones a los derechos humanos en Chile.

Por lo tanto, no puede venir a la Cámara a decir que es un defensor irrestricto de los derechos humanos.

Usted dice que todas las fuerzas políticas han apoyado este proceso. ¡Eso es falso! Claro, probablemente muchas veces no tuvieron la valentía de votar en contra, pero seamos honestos: ¿cuántas veces hemos escuchado el fanatismo de diputados de la derecha que hablan de falsos exonerados, de que eso de que los tiraban al mar eran mentiras?

¡Esa es la derecha que usted representa! La derecha que todavía va a los homenajes de Corbalán cuando lanza un libro. Porque en eso no se ha avanzado en este país, lamentablemente. Es probable que haya algunos sectores de la derecha que quieran avanzar en derechos humanos, pero todavía tenemos mentes retrógradas allá, al frente, que defienden a los torturadores, a los que nos dejaron sin nuestros familiares, sin nuestros seres queridos.

Señor ministro, en estos veinte segundos finales quiero decir que no estamos aquí para discutir por que nos animen sentimientos de venganza, como alguien dijo por ahí. No. Nosotros, como socialistas, no obstante que perdimos a familiares o a líderes como Carlos Lorca, hemos contribuido para que Chile sea un país reconciliado. Pero pedimos al gobierno, a su gobierno, que así como en el pasado se condonaron deudas millonarias a empresas, como ocurrió con Johnson durante el primer gobierno del Presidente Piñera, no escatimemos recursos para estos otros fines.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, por su intermedio voy a aclararle al diputado Alessandri que no estamos discutiendo si corresponde o no el retiro del proyecto; lo que estamos haciendo es ejercer una de nuestras facultades fiscalizadoras, que en este caso se concreta en el derecho de la Cámara de Diputados a consultarle a un ministro de Estado por qué se retiró un proyecto de ley que, incluso, ya había sido aprobado en general por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, de la que formo parte.

Si se tratara de sintetizar, haciendo un esfuerzo, uno diría que la interpelación tuvo por finalidad, de una de las partes, hablar desde el dolor, desde el horror, pero de la otra, hablar desde las platas, y claro, es bastante difícil llegar a acuerdos así.

En los países que han vivido el horror de la dictadura suelen permanecer por algún tiempo conductas represivas entre aquellos que tuvieron participación de esos gobiernos de *facto*. Es casi una tendencia el tratar de mantener las prácticas dictatoriales aun cuando la democracia lleva varias décadas reinstalada. Es lo que ha ocurrido y lo que estamos discutiendo: que el gobierno del Presidente Piñera, a través de su ministro de Justicia y Derechos Humanos -¡vaya paradoja!-, retirara de la discusión parlamentaria un proyecto de ley que pretendía entregar una reparación a las víctimas de ese período oscuro, no obstante que, como señalé, el proyecto en cuestión ya había sido aprobado en general en la comisión.

Pareciera ser que nos quieren acostumar a ese esquema: retirar proyectos cuando la mayoría parlamentaria legisla y asume su rol de un modo distinto de la intención del gobierno. Recordemos que también se retiró el proyecto que creaba el Consejo de Ahorro Colectivo,

que también estaba en su último trámite. Esperamos el pronunciamiento de nuestra comisión pertinente para seguir su tramitación.

Se argumenta que el retiro obedece a la falta de recursos. Incluso un diputado gobiernista dijo que “no se debe financiar a terroristas”, mostrando toda la crueldad de quienes, más allá de la historia, quieren seguir dividiendo al país.

Ayudar a estas víctimas, que conocemos, que tienen rostros de personas, de hombres, de mujeres, es un deber del Estado de Chile, pues a ello nos obliga la legislación internacional, como señaló una diputada.

Entonces, pregunto al señor ministro si a él y a su gobierno no les parece que intentar reparar de forma ínfima a víctimas de lo peor que ha realizado el Estado de Chile a través de su historia, pues sometió a compatriotas a las peores vejaciones, incluso a algunos por años, es razón suficiente para encontrar un gran acuerdo en esta materia. ¿Existe algún acuerdo que pueda tener una mayor base ética que colaborar con chilenos que sufrieron en su propia patria las peores humillaciones, reparándolos muy modestamente para ayudarlos a sobrevivir los últimos años de su vida?

Señora Presidenta, queridos colegas, ¿alguien podría señalar que 3 millones de pesos, por una sola vez, y pagaderos en tres años -eso es lo que dice el proyecto-, es una cifra desproporcionada que el Estado de Chile no puede abordar?

Su gobierno y usted, ministro, dicen no y que el Estado no tiene recursos suficientes, o, como dice su colega de partido, que no se debe financiar a terroristas.

Es triste constatar esto. Perdóneme el calificativo, pero es maldad, es crueldad negarles una modesta reparación a los sobrevivientes del horror que se ha descrito en esta mañana.

Así, ministro, es difícil reconciliar al país. No se puede un día pedir grandes acuerdos y al otro negarles una pequeña ayuda, por una sola vez -insisto-, a quienes todo lo merecen.

Los demócratacristianos, a quienes represento con gran honor, seguiremos luchando para que estos hombres y mujeres puedan obtener la reparación que merecen.

Con humildad le solicito a usted y a su gobierno que repongan el proyecto, para que lo podamos discutir y hagamos lo que corresponde en justicia en beneficio a esas más de 26.000 víctimas que están demandando una respuesta reparatoria.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el tiempo del Comité Revolución Democrática, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señora Presidenta, en primer lugar quiero agradecer a la diputada Carmen Hertz por su entereza, por la dignidad con que ha actuado en esta interpelación y por habernos permitido este espacio para poner los hechos sobre la mesa, hacer memoria e invitar a las nuevas generaciones a participar en el debate de estos temas, que no es solo un debate sobre el pasado, sino una conversación sobre el futuro que queremos, una conversación en

que nos pongamos de acuerdo sobre qué significa la reconciliación y en cuáles son las condiciones básicas sobre las cuales vamos a decir “Sí, Chile es un país reconciliado”.

Respecto a esta interpelación y al proyecto en cuestión, quiero decir que el Estado de Chile tiene la obligación de reparar. El Estado de Chile es parte de distintos tratados internacionales, pero parece que decide hacerse cargo de ellos cuando le conviene, cuando no le aprieta el zapato o cuando las arcas se lo permiten.

En eso, ministro, el Frente Amplio no defiende al gobierno anterior ni a gobiernos de izquierda o de derecha; lo que queremos defender en este momento es que se cumpla con esa responsabilidad.

Efectivamente, el proyecto ingresó unos días antes del cambio de gobierno, pero eso no elimina la responsabilidad que vuestro gobierno tiene de cumplir con estas obligaciones.

Usted dice que el proyecto no fue retirado intempestivamente. Nosotros nos enteramos esa mañana, en el visor de nuestros computadores, de que ustedes habían retirado el proyecto. Eso es un retiro intempestivo. No hubo una conversación. Usted permitió que el comando unitario de familiares de víctimas de prisión política fuera a la comisión a defender un proyecto que ustedes ya sabían que iban a retirar, y eso no se corresponde con la idea de avanzar en mayor dignidad y en respeto hacia los familiares y víctimas de prisión política y de tortura.

Usted señala, ministro, que se exagera al asignársele a su gobierno la responsabilidad de esta tarea. Bueno, si no es vuestra responsabilidad, ¿de quién es? El gobierno es la máxima autoridad, y esta tarea no está cumplida, ministro.

Me preocupa que usted diga que Chile lo ha hecho extraordinariamente bien en materia de reparación a víctimas de violaciones a derechos humanos. Déjeme decirle que al menos en el caso de las 40.000 personas que son parte de la Comisión Valech no es así. Esas familias tienen pensiones de 150.000 pesos, recibieron un bono de un poco más de un millón de pesos, no tienen asistencia jurídica y no tienen muchos de los beneficios y reparaciones que el Estado sí ha otorgado en otros espacios.

Por tanto, no podemos aceptar, porque no es cierto, que se diga acá que lo hemos hecho de manera extraordinaria, porque es una contradicción con lo que usted señala: que no es suficiente. Si no es suficiente, entonces no puede ser extraordinario lo que se ha hecho en relación con la reparación de detenidos y víctimas de prisión política.

La pregunta es si este gobierno va a asumir su responsabilidad, porque los cómplices pasivos que mencionó el Presidente Sebastián Piñera durante su gobierno anterior están en el sector político social que usted representa.

Por tanto, me parece que la oportunidad que tiene su gobierno, más allá de echarles la culpa a los gobiernos anteriores, que representaban a las víctimas, tiene que ver con la oportunidad de hacerse cargo de cosas que, por omisiones o por acciones, el sector del cual usted forma parte permitió que ocurrieran en nuestro país.

Por tanto, su sector debería tener un sentido de responsabilidad mayor. No es aceptable el argumento de que no existen recursos para reparar. ¿Cuándo tendremos condiciones económicas suficientes? ¿Será cuando tengamos un crecimiento económico del 2, del 4 o del 7 por ciento? ¿En qué momento? Siempre existirán otras obligaciones de las cuales hacerse cargo.

Creo que es un argumento que nos aleja del punto en cuestión: si como país nos haremos cargo de esta situación, de las familias que hoy nos acompañan en las tribunas, que ven en

las acciones del gobierno una constante humillación, una constante postergación sobre la cual el Ejecutivo debe decir algo más que señalar que el país lo ha hecho extraordinario.

Espero que luego de esta interpelación el gobierno haga una reflexión y entregue una propuesta en la que exprese de qué manera reparará económicamente a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, a quienes hoy están...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado, terminó el tiempo asignado para su intervención.

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, con suma preocupación hago uso de la palabra en nombre de la bancada de diputados del PPD y del PRO; preocupación porque nuestro país necesita avanzar y no retroceder, y siento que este gobierno no se ha dedicado a la principal función para la cual fue elegido por los chilenos, que es legislar.

Lo más preocupante es que el gobierno socava la función legislativa y quiere borrar mediante decretos los avances conseguidos bajo la administración de la Presidenta Bachelet. En el oficialismo pasan de un día para otro desde un país que se está cayendo a pedazos, que asocian con el gobierno de la Presidenta Bachelet, a la euforia económica. Ya vimos lo que pasó con la ley que despenaliza la interrupción del embarazo en tres causales y con el proyecto de ley que buscaba crear un Consejo de Ahorro Colectivo. Existen versiones de prensa que indican que se hará lo mismo con la reforma laboral, y recuerdo también lo ocurrido con la ley de migración.

También tenemos temor -se lo digo sinceramente, ministro- de que vayan a retirar el proyecto que estamos discutiendo sobre incitación al odio. Tenemos ese temor en la comisión, y lo hemos conversado.

Si no corrigen el rumbo, pueden pasar a la historia como el gobierno que ha dedicado más tiempo a retirar proyectos, en lugar de presentarlos.

En relación con el motivo que nos reúne hoy, que es la interpelación, quizás uno de los retiros más vergonzosos que se han producido desde el retorno a la democracia sea el del proyecto de ley que otorgaba un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y de torturas. Usted, señor ministro, que fue parlamentario, dejó trabajar a la comisión, nos dejó recibir invitados en audiencias, usted vino, envió a la subsecretaria y después, cuando el proyecto llegó a la Sala, lo retiró. ¿No cree que eso sea menospreciar la labor legislativa? ¿No cree, ministro, que es reírse de la labor legislativa, teniendo en cuenta que nos dejó trabajar por semanas en ese proyecto? Lo retiraron a pesar de que solo era complementario de lo ya establecido en la ley N° 20.874 y que consistía en el pago de un millón de pesos a las víctimas.

Se nos dieron dos argumentos para retirar el proyecto. En primer lugar -lo dijo también el colega Fuenzalida-, que el proyecto se retiraba porque se había ingresado cinco días antes de finalizar el mandato de la entonces Presidenta Bachelet.

Insisto, se trataba de un proyecto complementario. Era la segunda fase de reparación para personas calificadas, pero ocultan que un gobierno puede ingresar proyectos hasta el último día de su mandato, porque no existe problema legal ni ético para ello. De hecho, en su primer periodo, el Presidente Piñera ingresó 26 proyectos de ley entre enero y marzo de 2014. Por lo

tanto, siento que existe un doble estándar y una inconsecuencia tremenda en la crítica que hacen.

El segundo argumento fue que este proyecto no contaba con financiamiento, pero aquí está, ministro; se lo puedo pasar también al colega Fuenzalida. Aquí está el informe financiero que respaldaba ese proyecto; bastaba con ingresar a la página *web* de la Dirección de Presupuestos para encontrarlo. Por lo tanto, dicho argumento es de una falsedad absoluta.

El viernes 1 de junio escuchamos la cuenta pública del Presidente, en la cual dijo en forma textual: “Impulsaremos con fuerza una política de derechos humanos que avance en materia de verdad, justicia, reparación, reconciliación...” -yo cambiaría esa última palabra por “reencuentro”, porque es imposible reconciliarse con asesinos, con personas que asesinaron a nuestros familiares-. Pero lo que me interesa resaltar es que en dicha cuenta el Presidente hizo alusión a la reparación frente a los atropellos de los derechos humanos ocurridos en el pasado, pero lo omitió en su exposición ante el Congreso Pleno, debido a la -imagino- tensión del discurso. Sin embargo, nosotros teníamos el texto impreso del discurso, y vimos que eso aparecía en el documento.

¿A quién le creemos, ministro, si el propio Presidente habla de reparación y lo primero que hace es retirar un proyecto que aborda ese tema?

Creo que ustedes tienen otras prioridades y no han dicho la verdad. No podemos poner a competir proyectos sociales con proyectos emblemáticos en materia de derechos humanos, porque no hay monto capaz de reparar el daño que fue causado a miles de compatriotas durante la dictadura cívico-militar.

Me pregunto: ¿por qué no se cuestiona a los violadores de derechos humanos que están cumpliendo penas en el penal de Punta Peuco? El exfiscal Fernando Torres Silva recibe una jubilación de 3.200.000 pesos; el exdirector de la Dina, de 2.900.000 pesos. Usted dijo que se las han ganado, pero no es así. ¿Se las ganaron torturando y asesinando? Le recuerdo que ellos reciben pensiones del Estado, y que estas no provienen de cuentas de ahorro individual.

Asimismo, le recuerdo que estamos sentados en este hemiciclo, que gozamos de una democracia, que usted es ministro y que fue parlamentario gracias al coraje y al sacrificio de muchos compatriotas, entre ellos de quienes están en este momento en las tribunas: las víctimas de prisión política y de torturas. Pero también le recuerdo que los carteles que enarbolaron cuatro personas en las tribunas, que hablaban de los victimarios como héroes, lamentablemente para usted representan a un sector que apoya a su gobierno, y hay que reconocerlo.

Pido verdad, justicia y reparación para las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el tiempo del Comité Radical Social Demócrata, tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señora Presidenta, intervengo con intenso dolor y profunda preocupación; intenso dolor, por el recuerdo de las víctimas de la dictadura y de cuatro médicos que fueron mis compañeros de curso: Arturo Hillerns, detenido desaparecido en Temuco; Absalón Wegner, ejecutado en diciembre de 1973 en San Felipe; Jorge Jordán, ejecutado por la “caravana de la muerte” en La Serena, en octubre de 1973, y Vicente Cepeda, ejecutado en la comisaría de Tocopilla en septiembre de 1973.

Además, en mi oficina trabaja Héctor Somos, quien tenía 16 años de edad el 12 de septiembre de 1973, cuando fue detenido y sometido a torturas durante tres meses, hasta el 24 de diciembre de ese año, en la cárcel de Chillán.

Me preocupa la reconciliación de los chilenos, aspiración que podremos concretar cuando existan verdad y respeto. Me preocupa también lo que veíamos hoy en nuestras tribunas, pero celebro las intervenciones que hemos hecho quienes representamos a nuestras bancadas, porque necesitamos un clima de verdad y de justicia.

Recuerdo con intensa satisfacción el momento en que el entonces Presidente Patricio Aylwin, en marzo de 1991, entregó el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. En mi caso, como gobernador de la provincia de Ñuble, me correspondió entregar la primera pensión de gracia a los exdirigentes de la reforma agraria, a quienes les quitaron la posibilidad de tener sus tierras.

No obstante, me preocupa la actuación de este gobierno, pues a raíz de los exonerados que hubo en la provincia de Ñuble en 1973, entregué certificados que respaldaban dicha condición; pero el señor Ubilla, después de 2013, en circunstancias de que en 2011 se había desarrollado el trabajo de una comisión investigadora de la Cámara de Diputados en la que participó el contralor, quien señaló que no había mayores problemas con los exonerados, pidió un ministro en visita.

Han pasado cinco años, y puedo decir con mucha satisfacción que he sido sobreseído por la ministra; pero el gobierno del señor Ubilla quiso negar los exonerados, de quienes se expresó que eran unos sinvergüenzas que estaban recibiendo dinero, tal como lamentablemente se dijo que los torturados políticos eran terroristas.

Si no nos respetamos y no hay diálogo, no habrá reconciliación.

Como gobernador, también me tocó ver, señor ministro, lo que le costó -lo felicito- reconocer en 1997 lo que había pasado en la Colonia Dignidad. Cuando en 1991 se le quitó personalidad jurídica a dicha colonia, el Grupo de Amigos de Colonia Dignidad la defendieron; cuando se cerró la escuela de Colonia Dignidad, también la defendieron.

¿Vamos a tener que seguir esperando, señor ministro? ¿Dónde están los hechos y las palabras que usted señala de este gobierno para saber qué pasó con los exonerados? Se enviaron nada más que los certificados de los parlamentarios de la Concertación; no hubo ningún certificado de los parlamentarios de derecha.

¿Es cierto lo que usted dice, que estamos haciendo la reparación, que queremos tener reconciliación? ¿Coincide eso con que se haya retirado el proyecto de ley que concede una reparación mínima a los presos políticos?

Yo pido que estos temas los veamos como usted los quiere ver, ministro, que efectivamente queremos hacer una reparación, no buscar los mecanismos para decir que no se puede pagar, cuando aquí...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

En el tiempo del Comité Mixto Humanista, Liberal, Poder, Ecologista Verde, tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch por cinco minutos.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, la tortura es un atentado tan grande a la dignidad humana, que la propia Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes dice explícitamente que ni siquiera en circunstancias límites, como una guerra o cualquier emergencia interna o pública, se podrán invocar para justificar prácticas aberrantes e inhumanas.

Por otro lado, en cuanto a las víctimas de tortura, la propia convención señala expresamente que los Estados deberán garantizar a las víctimas la reparación y el derecho a una indemnización justa y adecuada, incluidos los medios para su rehabilitación.

Eso no ha sucedido en Chile; no ha habido la reparación que corresponde para quienes sufrieron tortura, prisión política y, por cierto, para quienes fueron asesinados, ejecutados y desaparecidos.

Si realmente estamos en contra de la tortura, debemos dejar de lado los discursos hipócritas y avanzar en reconocer que en nuestro país hubo chilenos que asesinaron y torturaron a otros chilenos; que en Chile se asesinó a inocentes, se torturó a mujeres embarazadas y, tal como describió la diputada Carmen Hertz, se cometieron horrores, atrocidades que son casi imposibles de ser descritas, ya que se ocuparon animales para violar a detenidos políticos. Y si admitimos que no hay enemigo interno o seguridad nacional que justifique esas prácticas, hay que ofrecer a las víctimas no solo justicia, sino también toda la reparación y la rehabilitación necesaria, porque la tortura no solo es un cruel daño o un terrible daño que se hace a la víctima o a sus familiares, sino un daño que se inflige a toda nuestra sociedad.

Entonces, es incomprensible que el Estado chileno, que el gobierno actual, no atiendan las mínimas demandas de las agrupaciones de presos políticos y víctimas de torturas. Peor aún, es muy lamentable que por omisiones del gobierno pasado y por acciones del actual, se presenta ante la opinión pública como si fuera un problema de pesos más, que de pronto no tienen los recursos para algo que es tan importante y tan relevante, pero sí los tienen para otras cuestiones que ni siquiera discuten.

Cuando los torturadores, los violadores y asesinos gozan de privilegios en cárceles de cinco estrellas; cuando asesinos, como Miguel Krassnoff, Fernando Torres Silva y Álvaro Corbalán, no solo no han sido degradados, lo que les permite mantener sus cargos y sus honores militares, sino que reciben insultantes pensiones de dos millones o de tres millones de pesos mensuales, uno legítimamente debe dudar de esos discursos oficialistas que hipócritamente condenan de pronto la tortura, la desaparición forzada y los prisioneros políticos; uno legítimamente duda si se ha entendido que la tortura es inaceptable, que no tiene justificación alguna y que hay que hacer las reparaciones que corresponden.

Las víctimas de tortura no pueden seguir esperando. Son cerca de 40.000 casos calificados, de los cuales más de 10.000 han fallecido esperando una justicia mínima y una reparación. Durante años, ellos han trabajado una agenda de reparación, que tiene solo diez puntos, todos absolutamente razonables y susceptibles de llevar adelante si hubiera una mínima voluntad política.

Los humanistas pensamos y creemos en la posibilidad de cambios, de asumir fallas y equivocaciones, y de emprender un nuevo futuro; pero, lamentablemente, hoy el ministro se farreó una oportunidad histórica para resarcirse de los errores de los que la derecha fue autora y cómplice. El ministro tuvo la oportunidad de hacer suyos los avances civilizatorios que son comunes e indiscutibles en cualquier país civilizado. Hoy, el ministro se farreó una posibilidad de demostrar al mundo que la derecha chilena había dejado de ser la derecha cavernaria; pero, lamentablemente, he escuchado a un ministro que no fue capaz de responder la

pregunta fundamental: ¿Por qué se retiró ese proyecto y por qué no se da la reparación que corresponde a las víctimas? Escuchamos un discurso grandilocuente, pero que, en definitiva, no ha dado respuesta a una demanda profunda.

¿Queremos unidad nacional? ¿Queremos mirar al futuro? Entonces, hagamos lo que hay que hacer, pues, ministro. Justicia, verdad, reparación a todas las víctimas y a todos los expresos políticos ahora.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el tiempo del Comité Evolución Política, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, no puedo sino empatizar con el dolor de la diputada Carmen Hertz y de todas las personas que sufrieron vejaciones, torturas y desapariciones.

Creo que Chile sí ha hecho un esfuerzo y ha tratado de hacer un esfuerzo honesto en esta materia durante años. Los gobiernos democráticos chilenos lo han tratado de hacer y el ministro Larraín lo ha tratado de hacer.

Quiero señalar también que es en estos momentos en que surge con más fuerza esa herida abierta que son las violaciones a los derechos humanos, que condenamos como bancada, que condeno personalmente; las lamento, me entristecen y avergüenzan.

Por razones profesionales y personales, me ha tocado compartir con personas que fueron víctimas de tortura; trabajar, tener amistad, cariño y una relación emocional y cercana con esos seres humanos.

Lamento mucho que en Chile se hayan producido barbaridades como las que conversamos, que cada cierto tiempo afloran. Parece inevitable que esto suceda y siga sucediendo, porque por más que por medio de una reparación económica se pretenda tratar de ofrecer alguna forma de alivio, es muy difícil lo que se puede hacer en esta materia. No creo que otra cosa sino el paso del tiempo y una voluntad conjunta de la sociedad en avanzar para tratar de que esto no se vuelva a repetir, de que haya realmente un “nunca más” sentido de corazón, nos va a permitir, finalmente, dejar un buen legado a nuestros hijos.

Quienes tenemos más de cuarenta años de edad hemos visto cómo estos hechos afectaron a nuestro país y a nuestras vidas, por lo que difícilmente vamos a poder resarcirnos de ello en el futuro. Sí quiero que el cariño y el afecto que siento desde el punto de vista humano y profesional por personas con las que no comparto en política, el día de mañana se replique en las relaciones que se establecen entre todos los chilenos; quiero que las relaciones estén saneadas, sean honestas y reales.

Para lograr ese objetivo, debemos condenar profundamente los hechos del pasado. En ese sentido, Evolución Política lo ha hecho, y como chilenos hemos tratado de que esto se logre, a veces con más y otras con menos éxito.

Conozco a Germán Berger, hijo de Carmen Hertz, y por ella también siento un aprecio personal. Es cierto que estas cosas van a seguir aflorando, por lo que considero que efectivamente se debe realizar una reparación, y le corresponde hacerla al Estado chileno.

Dicho esto, la razón por la cual se retiró el proyecto es financiera. El gobierno en las últimas semanas ha buscado por todas las formas posibles tratar de bajar el déficit fiscal que heredó.

Ahora, tampoco podemos hacernos los lesos, porque aquí hay responsabilidades de dos tipos: financiera y política. Recordemos que este proyecto se presenta a última hora del gobierno de Michelle Bachelet. ¿Por qué cuando al ministro Rodrigo Valdés le solicitaron recursos para realizar reparaciones a torturados políticos se negó a poner a disposición esos recursos? Probablemente, esa sea una de las preguntas que hoy no sabremos contestar.

Es más, en su momento Carmen Gloria Quintana calificó de una falta de respeto cruel el último mes del gobierno anterior en materia de derechos humanos, y el entonces ministro Campos lo calificó como una maniobra política efectista de última hora. Hoy estamos pagando las consecuencias de reabrir heridas que no debiésemos reabrir y que, por el contrario,...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Corresponde el uso de la palabra al Comité Federación Regionalista Verde Social-Independientes.

Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señora Presidenta, voy a dar lectura a algunos versos de la canción *Mujer de Calama*, de Víctor Manuel:

“Les dieron muertes de perro
Hasta ocultaron sus huesos
Nunca llegaron tan lejos
(...)
Mujer de Calama con tu memoria
Haremos la siembra para la historia.
(...)
Mujer de Calama dile a tu sombra
Que aunque no lo crea nunca está sola.”

Señor ministro, durante décadas, mujeres de Calama, sus hijos y nietos han recorrido el desierto. Usted conoce bien lo que sucedió con el paso de la Caravana de la Muerte por el territorio norte del país, así como por varias regiones del sur.

En Calama, veintiséis personas fueron ajusticiadas. Un joven de 17 años, José Saavedra, que no tenía responsabilidad alguna, junto a otros detenidos fue sacado de la cárcel y llevado al cerro Topáter, donde fueron ajusticiados.

Joaquín Lagos, comandante de la primera división del Ejército y jefe de zona del estado de sitio de aquel entonces, dice: “Me daba vergüenza verlos, si estaban hechos pedazos. De manera que yo quería armarlos, por lo menos dejarlos en forma humana. Sí, les sacaban los ojos con cuchillos, les quebraban las mandíbulas, las piernas... Al final les daban el golpe de gracia.”.

Luego agrega: “Se los mataba de modo que murieran lentamente. O sea, a veces los fusilaban por partes. Primero, las piernas; después, los órganos sexuales; después, el corazón. En ese orden disparaban las ametralladoras.”.

Reitero: eso es lo que decía Joaquín Lagos, comandante de la primera división del Ejército.

Señor ministro, quizá esta jornada, en la que se ha llevado a cabo la interpelación de la diputada Carmen Hertz, ha sido un momento para no perder nuestra capacidad de asombro, porque la verdad es que la vorágine de temas que se discuten en el país nos lleva a veces a centrarnos en cualquier situación y no en aquello que es más importante.

Hay personas que han dado su testimonio, demostrando arrojo y coherencia. Mi crítica es que no nos hemos centrado en el tema de fondo, que es el reencuentro verdadero, la reconciliación de verdad.

No todos están convencidos de sus palabras, señor ministro. Probablemente, usted sí. Si usted ha cambiado para bien, se reconoce, porque los seres humanos tenemos la oportunidad de cambiar y de mejorar; pero hay sectores que no lo hacen. De hecho, hace algunas semanas fuimos testigos de ciertas expresiones en este mismo Parlamento. ¡Esas son las cuestiones de fondo que debemos cambiar!

El ministro ha sido muy claro al manifestar que las cifras económicas no reparan. Exactamente, no lo hacen; pero me parece que está más cercano a su libro *Las voces de la reconciliación* el reparar económicamente y el reponer este proyecto.

Pero no solamente hay que reponer este proyecto: hay que profundizar algo que siempre se anuncia, pero luego se olvida o no se le da el énfasis necesario. Me refiero a temas que son refundacionales como país, como educar en el respeto a los derechos humanos, educar en el ámbito de la cultura; modificar y cambiar los marcos legales. El negacionismo es increíble, pero no es tema.

Entonces, mañana seguramente vamos a estar hablando de una cuestión que, de manera muy probable, no tendrá mucha importancia para el país, y se hará porque ahí están las cámaras, las fotos.

El tema de fondo es que aquí no hay un solo Chile, hay dos, tres o cuatro Chiles. Por lo tanto, este ha sido un momento para mirarnos, para reencontrarnos, pero también para aterrizar.

Lo que hoy ha ocurrido sirve para que muchos jóvenes que hoy participan en política y que demuestran con fuerza distintos pensamientos, tengan claridad de lo que ocurrió, de manera que eso no vuelva a ocurrir. De lo contrario, mañana algunos sectores otra vez podrían justificar horrores.

Veamos lo que ocurrió en Alemania con el holocausto y cómo hasta en estos días se persigue y se castiga. En Chile, sin ánimo de venganza ni odiosidades, hay que avanzar en justicia. Eso es lo que hemos propiciado los regionalistas y esta bancada en general.

Acá no se trata de determinar si el proyecto fue presentado en el tiempo adecuado; no se trata de buscar si determinado gobierno lo hizo bien o mal. Cada sector, cuando llega al gobierno, intenta hacer las cosas lo mejor posible. Quizá, la forma o el procedimiento empleado no fue el que correspondía.

Comparto profundamente las expresiones de la diputada Carmen Hertz, porque ella es parte de la historia de lo que ocurrió en Calama. Hoy, con hidalguía, expuso lo que ocurrió.

Señor ministro, usted está demostrando que está cambiando su mirada, su punto de vista. Respeto eso, porque creo que es para bien. Siga sembrando ese pensamiento que hoy está

cambiando a algunos sectores duros del gobierno. Probablemente, para algunos esto no es tema. Por qué no es posible que hoy, usted, al salir de esto...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Finalmente, corresponde el uso de la palabra al Comité Comunista.

Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señora Presidenta, sin duda, hoy hemos tenido una gran oportunidad: la de reconocer y de darnos cuenta de que los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación se encuentran consagrados en el derecho internacional como derechos humanos, a los cuales Chile ha adherido más en lo formal que en lo real.

Efectivamente, hemos obtenido parte de la verdad, parte de la justicia y parte de la reparación. Pero verdad, justicia y reparación no son una moneda de cambio una respecto de otra, sino una triada integral.

Pero como estamos en Chile, y en Chile las cosas se hacen a medias, a medias también son los derechos. Como estamos en Chile, y en Chile todo se negocia, incluso los derechos humanos, ocurre que si hay verdad, hay menos justicia y menos reparación; si hay justicia, hay menos reparación y menos verdad; si hay reparación, no hay verdad ni hay justicia.

En suma, el Estado de Chile no entiende que verdad, justicia y reparación son conceptos integrales, como le hemos escuchado de manera reiterada a la diputada interpeladora.

El Estado de Chile tampoco entiende que los niveles sobre los cuales debe funcionar esta triada son dos: nivel general, social, histórico y colectivo, y nivel personal, individual, del cuerpo maltratado, vejado, violentado y abusado.

¿Cuánta verdad se ha hecho en Chile? Sí, ha habido verdad histórica, pero es una verdad que satisface a la historia, lo que sin duda es importante, pero no basta. Ya nadie puede negar que la dictadura, sus cómplices y quienes hoy se enriquecen a costa del modelo económico que impusieron perpetraron los crímenes más horribles en contra de sus compatriotas para conservar un modelo económico.

Pero, ¿qué pasa con las víctimas y lo familiares de las víctimas? Una cosa es la verdad histórica, la verdad en general, y otra, muy distinta, la verdad para cada caso en particular. Es un sufrimiento personal y familiar; es un daño que se arrastra y se hace cada vez más pesado con los años; es una marca de vulnerabilidad a la humanidad en el cuerpo de uno, de un amigo, de un familiar. Son personas de carne y hueso, no en gestación, sino personas, muchas de las cuales hoy son adultos mayores y otras fallecidas que se han ido con una pregunta en su boca: “¿dónde están?”, sin respuesta, sin verdad, sin justicia, sin reparación. “¿Dónde están?” es el clamor. ¿Cuándo el Estado dará respuesta a esa pregunta?: ¿Dónde están? Aún miles de amigos y familiares se preguntan quiénes y por qué los torturaron. ¿Cuándo el Estado chileno entregará esa respuesta?

Respecto de la justicia, la historia es similar: más de mil trescientos uniformados procesados por violaciones a los derechos humanos. De ellos, un poco más de trescientos están con condena. No todos están en la cárcel; algunos están en cárceles de excelencia, como Punta Peuco, y otros en Colina 1, con habitaciones personales. Y para rematar, una gran cantidad de ellos reciben pensiones millonarias.

O sea, de los procesados, unos pocos están condenados, los que tienen, además, un régimen especial de privilegio que ningún chileno privado de libertad tiene. Nuevamente, justicia sí, pero justicia a medias.

Respecto de la reparación económica, parte elemental de la reparación integral, busca que el Estado reconozca y responda por los daños sufridos por las víctimas de violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Es decir, el Estado tiene la obligación de investigar, reconocer, hacer justicia y reparar a las víctimas de violaciones de derechos humanos. ¿Cómo lo ha hecho Chile? A medias. El Estado, para reparar, reconoce una materialidad, una verdad, trata de hacer justicia, pero al momento de reparar dice que no hay recursos. Nuevamente, verdad, justicia y reparación a medias.

El gobierno de Sebastián Piñera retiró un proyecto de ley que ya estaba aprobado en la comisión y que aspiraba a subsanar en parte esa verdad, justicia y reparación a medias. ¿Qué se puede esperar de este gobierno cuya rúbrica ministerial se acuñó y forjó sobre la base de la tortura de miles y miles, algunos de los cuales están en estas tribunas y exigen reparación? Ministro, el golpe de Estado, la prisión política y la tortura troncharon para siempre vidas e hicieron colapsar proyectos personales, destruyendo el tejido social.

Por eso, ministro, ¿considera que este aporte miserable y tardío, que su gobierno retiró, repara en alguna medida a estos compatriotas y les devuelve en algo su vida personal? Si la respuesta es positiva, ministro, le rogamos, por su intermedio, que reponga este proyecto de reparación a las víctimas de tortura y prisión política.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Finalmente, corresponde que haga uso de la palabra, por cinco minutos, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Señora Presidenta, al finalizar este proceso de interpelación al que he sido convocado, quiero agradecer especialmente por la oportunidad que se me ha dado para explicar las políticas y compromisos que en materia de derechos humanos impulsa e impulsará el gobierno del Presidente Piñera.

Nuestro gobierno está aquí por voluntad popular, por un triunfo electoral que nos ha hecho fuertes para cumplir un mandato. Quisiéramos esperar de la oposición, que fue minoría en esa elección, que nos ayude a cumplir ese mandato; que no obstruya ni obstaculice ese proceso que tiene legitimidad democrática.

El gobierno, desde sus primeros días, ha instalado los acuerdos como una forma de gobernar. Si bien son muchas las materias donde resulta posible alcanzar esos acuerdos para garantizar su implementación, sin lugar a dudas, en las políticas públicas que se quieren desarrollar en el ámbito de los derechos humanos, tales acuerdos son indispensables.

Los derechos humanos son un patrimonio de la humanidad que hemos aprendido a valorar y respetar en nuestro país. Ello, lamentablemente, por una durísima experiencia: las violacio-

nes ocurridas en el periodo 1973-1990, que fueron graves y que afectaron a miles de personas, lo que quedará para siempre como un baldón en nuestra historia republicana.

Quienes fueron víctimas de tales hechos, sus familiares, amigos y compañeros de ruta han experimentado sentimientos de dolor que solo cabe respetar y, en todo lo que sea posible, ayudar a mitigar. Pero también constituye una lección que no debemos dejar pasar para que en Chile nunca más se repitan estos hechos.

La fuerza de ellos ha obligado a nuestro país a llevar adelante un profundo proceso de justicia transicional destinado a asegurar la verdad, la justicia, la reparación y la preservación de la memoria histórica de estos hechos. Y hemos avanzado. Es cierto que, a lo mejor, no lo hemos hecho tan bien como algunos a veces pensamos; a lo mejor lo hemos hecho mal, pero al menos los organismos internacionales han reconocido el trabajo hecho de forma muy positiva.

Es cierto, también, que estos esfuerzos serán siempre insuficientes, porque, ¿es posible reparar el dolor causado por el sufrimiento de una desaparición forzada de una persona o de la tortura de un ser querido? Es muy difícil. No obstante, debemos seguir haciendo nuestros mejores esfuerzos. En eso tienen el compromiso de nuestro gobierno.

Por eso resulta muy lamentable tener que retirar un proyecto que avanzaba un paso más en esos esfuerzos de reparación, pero las circunstancias económicas que vivimos nos han obligado a hacerlo. Esta no es una situación aislada. También nos conmueve el escándalo social de los dos millones y medio de personas que viven en condiciones de miseria, o de nuestros adultos mayores que no tienen una pensión digna para vivir sus últimos años, o de las personas que sufren de salud cuando hoy el desarrollo de la medicina permitiría resolverles su situación. Para qué mencionar los niños y niñas que en centros del Sename han sufrido la vulneración de sus derechos. Nos causa una profunda impotencia tener, a estas alturas del desarrollo de la humanidad, tantas deudas sociales.

Por eso, debemos ser humildes y aceptar que no podemos hacerlo todo, que debemos ir avanzando en todos los frentes, paso a paso. Así es como se construyen las grandes obras: ladrillo a ladrillo, gota a gota de transpiración personal, de la mano de hombres y mujeres que se unen para construir un mejor futuro para todos.

Reitero que el retiro de este proyecto no significa que no continuaremos con los esfuerzos de reparación que sean posibles, así como con el resto de los compromisos a que obliga la justicia transicional.

Además, hemos señalado que abrimos una nueva agenda para incorporar a otras personas vulneradas o en riesgo de vulneración, para respetar sus derechos.

Quiero manifestar que a ratos siento que no estamos a la altura de los desafíos, quizá porque seguimos buscando responsables en otros y no en lo que podemos hacer para mejorar este panorama. Nuestros prejuicios, nuestras ideologías nos hacen trampa y nos alejan de la posibilidad de avanzar en forma conjunta hacia el futuro que soñamos.

Esta Cámara de Diputados tiene una enorme renovación y esperamos que las nuevas fuerzas y personas incorporadas puedan hacer la transformación que hoy los chilenos reclaman, porque ven la ineffectividad, muchas veces, de la clase política.

Personalmente, estoy en los últimos años de una dilatada vida dedicada al servicio público. A pesar de esa experiencia, me equivoco una y otra vez, pero en estos años que me restan espero contribuir a aunar voluntades para resolver estos problemas. El prisma de los derechos humanos constituye un paradigma para cambiarle la vida a la gente.

Gracias, diputada Carmen Hertz, por su compromiso con esta causa y por permitirme hablar de esta forma; gracias a la oposición y a los partidarios del gobierno.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En uso de la facultad que le confiere el artículo 327 bis del Reglamento de la Corporación, la diputada Carmen Hertz ha presentado el proyecto de acuerdo N° 2, que será votado a continuación.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 2, de la diputada señora Carmen Hertz, cuya parte dispositiva expresa:

Solicita a su excelencia el Presidente de la República reponer el proyecto de ley de reparación integral, satisfactorio y proporcional con el daño causado que, además, comprenda:

1.- Un aumento significativo en los montos del bono reparatorio anual, logrando en un plazo de tres años igualar el ingreso mínimo en su división mensual.

2.- Inyectar recursos al programa Prais para dotarlo de infraestructura y personal necesario que cubra las actividades de las víctimas a nivel nacional.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernalés Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velás-

quez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Durán Espinoza, Jorge; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Matta Aragay, Manuel; Molina Magofke, Andrés; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Aplausos.

PRÓRROGA DE HORA DE INICIO DE COMISIONES

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidente).- Dada la hora, propongo a la Sala que las comisiones que estaban citadas a las 15.00 horas comiencen a funcionar a las 15.30 horas. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**DISPOSICIÓN DE MEDIDAS PARA AUTORIZACIÓN DE SALIDA TEMPORAL DE MACHI CELESTINO CÓRDOVA DE CENTRO PENITENCIARIO A FIN DE REALIZAR LA RENOVACIÓN DE SU REWE (N° 62)**

Intervinieron los diputados Emilia Nuyado, Esteban Velásquez, Miguel Mellado y Andrés Molina.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 62 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-

Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bianchi Retamales, Karim; Calisto Águila, Miguel Ángel; Flores García, Iván; Rathgeb Schifferli, Jorge.

ENVÍO AL CONGRESO NACIONAL DE PROYECTO DE LEY PARA IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE PROHIBICIÓN DE ARMAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS (N° 64)

Intervinieron los diputados Tucapel Jiménez y Jaime Bellolio.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 64 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan An-

tonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Romero Sáez, Leonidas.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

La señora **CAROLINA MARZÁN (PPD)** pidió al director médico del hospital de Quilpué, al ministro de Salud y al director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota disponer que se efectúe una investigación, así como la instrucción de un eventual sumario, por presunta negligencia médica en la muerte del joven Luis Felipe Cortés Olivares, quien falleció en una camilla de ese recinto hospitalario luego de siete horas de espera sin ser atendido.

Asimismo, solicitó al alcalde de Quillota y al gobernador de Valparaíso, quien encabeza el Comité Provincial de Protección Civil de Quillota, disponer la adopción de medidas para solucionar la acumulación de árboles y matorrales en el lecho del estero de localidad Quebrada del Ají, sector Boco, comuna de Quillota, por el riesgo de crecida del estero y derrumbe de terrenos.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al presidente del directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que informen sobre el plan de inversión contemplado para la Región del Biobío en materia de transporte para adultos mayores y respecto de la extensión del ferrocarril desde Santiago hasta Chillán o Los Ángeles.

El señor **COSME MELLADO (PRSD)** solicitó al ministro de Obras Públicas considerar la modificación del trazado del proyecto de ampliación y reparación de la ruta I-90, entre las comunas de San Fernando y Santa Cruz, por el riesgo del eventual proceso de expropiación que significaría esa obra, que afectaría a treinta y tres familias de la localidad de Chacarillas, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

La señorita **CAMILA ROJAS (IND)** manifestó su preocupación por el anuncio realizado por el Presidente de la República sobre la construcción de un puerto a gran escala en San Antonio, debido a los problemas de espacios y de infraestructura que presenta la comuna y a que el megapuerto se emplazaría sobre la desembocadura del río Maipo, que tiene un alto valor biológico y constituye el sustento de la pesca artesanal.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** manifestó su compromiso como diputado para revisar la legislación existente en materia penal y a legislar ante la inseguridad expresada por la ciudadanía de la Región de Los Lagos debido a la demora de la justicia en la dictación de sentencia en crímenes de alta connotación social en el país.

La señora **CAMILA FLORES (RN)** solicitó al director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota que le informe sobre las acciones dispuestas para el esclarecimiento de la muerte del joven Luis Felipe Olivares, quien falleció luego de esperar doce horas por atención médica en el Hospital de Quilpué. Asimismo, pidió al director del referido servicio de

salud que le indique qué sanciones se aplicarán a los responsables del hecho. Por último, anunció la presentación de una querrela criminal contra todos quienes resulten responsables de la muerte del joven en el mencionado hospital.

El señor **ANDRÉS LONGTON (RN)** pidió al presidente ejecutivo de Codelco información sobre el accionar de la empresa respecto los trabajadores y extrabajadores de División Andina enfermos de silicosis, debido a eventuales incumplimientos de la cuprífera en materias de prevención, diagnóstico, atención de enfermos, pago de indemnizaciones, la administración delegada que dicha división tiene del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, entre otras.

El señor **SEBASTIÁN TORREALBA (RN)** solicitó al director del Sernac que le informe sobre los reclamos presentados ante el servicio que encabeza por el eventual fraude por internet cometido por el banco Itaú contra sus clientes mediante operaciones no autorizadas por los titulares de las cuentas que fueron intervenidas. Además, pidió al personero el inicio de una mediación colectiva para que dicho organismo interceda por las víctimas ante dicha entidad bancaria. Por último, le solicitó instruir una investigación para conocer qué acciones ha tomado el banco en cuestión para resolver los problemas generados a sus clientes.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** solicitó a la Mesa de la Cámara de Diputados que oficie al Presidente del Senado a fin de que esa Corporación agilice la tramitación del proyecto que modifica la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal adolescente, para distinguir, en materia de determinación de las penas aplicables, el función de la edad del infractor, boletín N° 10975-25, conocido como “ley Joaquín”.

Asimismo, pidió oficiar al Sernac, al Serviu y a la Dirección de Obras Municipales de Rancagua para que investiguen y fiscalicen las denuncias de los vecinos del conjunto residencial Santa Blanca, de esa comuna, acerca de la calidad de sus viviendas y eventuales fallas en su edificación, y a los representantes de la constructora Galilea, que desarrolló ese proyecto, para que den respuesta a la inquietudes y reclamos de los vecinos que adquirieron esos inmuebles.

El señor **HUGO REY (RN)** solicitó al ministro de Salud y al director general de Aguas que ordenen una investigación con la finalidad de determinar las causas que originan la contaminación de aguas de napas subterráneas en las comunas de Rauco y Teno. Asimismo, pidió al ministro de Obras Públicas que, a través de la Dirección General de Aguas, destine financiamiento urgente para ampliar la red de agua potable del sistema de APR El Plumero, en la comuna de Rauco, para ayudar a solucionar las dificultades que generan a la población los problemas de contaminación indicados.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** pidió a la subsecretaria de Prevención del Delito, con copia al coordinador regional de Seguridad Pública de la Región de Los Ríos, a la subsecretaria de Redes Asistenciales, al director del Servicio de Salud Valdivia y al presidente de la Confusam de Valdivia, que coordine la constitución de una mesa de trabajo que busque

soluciones para evitar la creciente ocurrencia de hechos de violencia al interior de los consultorios de salud de la ciudad de Valdivia, en particular, que establezca protocolos de acción y reacción, en coordinación con las policías y demás organismos relacionados con la seguridad pública.

El señor **GABRIEL SILBER (DC)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al gobernador de Chacabuco que arbitren medidas y un plan de contingencia, con carácter de urgente, para suplir la falta de buses de locomoción colectiva para el transporte de pasajeros entre la comuna de Tiltit y el centro de la ciudad de Santiago, generada por el retiro de una de las empresas que cubría la ruta.

En segundo lugar, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo, y a la seremi de esa cartera información detallada sobre la construcción y entrega a postulantes de viviendas sociales del proyecto Praderas, del sector de Lo Aguirre, comuna de Pudahuel.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió al Presidente de la República, a la subsecretaria de Turismo, al ministro de Economía, Fomento y Turismo, al ministro de Educación y al director ejecutivo de la Conicyt declarar feriado regional el 2 de julio de 2019 por eclipse total de sol en la Región de Coquimbo.

-Se levantó la sesión a las 14.53 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.28 horas.

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al ministro de Educación que informe respecto de un plan de acción para resolver con urgencia los graves problemas en materia de infraestructura que afectan a la escuela Alberto Córdova Latorre, de la comuna de Lanco, Región de Los Ríos, que ponen en riesgo a profesores y estudiantes.

En segundo término, solicitó que el ministro de Bienes Nacionales informe sobre el plan de trabajo que dará curso al convenio celebrado entre la Municipalidad de La Unión y la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos, cuya finalidad es el saneamiento de terrenos de aproximadamente 130 familias de los sectores Aldea Campesina, Caupolicán Alto y Cuesta Felizquecho, de la comuna de La Unión, a fin de que estas accedan a la red de alcantarillado y agua potable del sector.

En tercer lugar, pidió que el director nacional de Vialidad se pronuncie si en la cartera de proyectos de esa repartición se encuentra contemplado el asfaltado del camino que conduce al sector La Isla, comuna de Lanco.

Por último, solicitó que el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo informe sobre dos materias autorizadas por esa repartición, pero que no se han hecho efectivas. La primera se relaciona con la destinación de recursos para desarrollar diversos proyectos en la comuna de Paillaco por cerca de 50 millones de pesos, en el marco de proyectos vinculados con programas de mejoramiento urbano; la segunda, con el compromiso adquirido con la Municipalidad de Máfil en orden a dictar prontamente un decreto que autorice un proyecto PMU para dicha comuna.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** pidió que el superintendente del Medio Ambiente informe sobre las fiscalizaciones efectuadas en el vertedero de cenizas de la termoeléctrica Bocamina, ubicada en la comuna de Coronel; precise los resultados del monitoreo de aguas lluvia captadas en las cámaras de inspección de los cierres perimetrales; dé cuenta de las fiscalizaciones efectuadas a los sistemas de drenaje y calidad de agua extraída de punteras y aguas superficiales, contrastadas con la línea base, de acuerdo a la calificación ambiental; detalle las fiscalizaciones efectuadas a los camiones encarpados que trasladan las cenizas desde la central hasta el punto de descarga y almacenamiento, y precise la frecuencia de entrada de camiones. Por último, solicitó que informe sobre el comportamiento de la secuencia de disposición de los residuos en áreas progresivas y de las medidas de mantención y control.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió que la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y el intendente de la Región de Valparaíso efectúen un levantamiento de información respecto de la situación del transporte público que afecta a buena parte de los cerros de Valparaíso, en particular a los cerros San Roque, Rocuant, Ramaditas y O'Higgins. Hizo presen-

te que dirigentes de la organización Renacer, de San Roque, solicitaron, vía ley de transparencia, tener acceso a las bases de licitación y a los contratos suscritos entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la empresa Top Tur S.A., a fin de analizar las implicancias y obligaciones de las partes, ya que, según los vecinos, no se estarían respetando los recorridos, frecuencias y horarios de los servicios de transporte público, en especial de las líneas 701, 703, 704, 706 y 707.

En segundo lugar, hizo un llamado al gobierno, en la persona de ministro de Obras Públicas, para que active el proyecto embalse Puntilla del Viento, ubicado en el alto Aconcagua, pues las últimas noticias recibidas datan de 2014, momento en que se informó que se habría descartado avanzar en el mismo. A su juicio, ello contribuiría en alguna medida a paliar los efectos de la sequía que afecta al sector.

Finalmente, solicitó el ministro de Obras Públicas y al intendente de la Región de Valparaíso que recepcionen copia de una carta y material fotográfico que le dirigieran vecinos del sector de Peñuelas, Valparaíso, por los cuales dan cuenta del uso ilegal de un terreno que pertenecía al Ministerio de Obras Públicas. El terreno, que se encuentra ubicado en el camino antiguo a Santiago, a la altura de la Tenencia de Carreteras Peñuelas, se halla descuidado y no existe ninguna institución que se haga cargo del mismo, razón por la cual los vecinos se encuentran preocupados por los efectos que ello tiene en la comunidad.

El señor **ESTEBAN VELÁSQUEZ (FRVS)** solicitó al presidente ejecutivo de Codelco y al director del Consejo de Monumentos Nacionales que informen sobre las medidas de resguardo y los planes de seguridad adoptados en virtud del incendio intencional ocurrido en el casco histórico de Chuquicamata.

En segundo lugar, solicitó al director de Obras Hidráulicas que informe sobre el estado de avance de la evaluación técnica del proyecto de relleno sanitario Chaqueta Blanca, en Antofagasta.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** solicitó al ministro de Obras Públicas y al director de Vialidad que informen sobre la pavimentación de cuatro caminos rurales en la comunas de Chimbarongo y de San Fernando.

En segundo lugar, solicitó al ministro de Agricultura y al director nacional del Indap dar el visto bueno a la utilización del subsidio que hizo vecino de la comuna de Las Cabras.

En tercer lugar, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al jefe del Departamento de Extranjería y Migración regularizar situación de ciudadana peruana residente en Chile.

Por último, solicitó al ministro de Obras Públicas y al director de Obras Hidráulicas adoptar las medidas tendientes a la construcción de defesas fluviales en el estero Punimávida, específicamente en el sector habitan más de 25 familias

-Se levantó la sesión a las 14.49 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.